



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES
SECCIONAL DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES DEAMA



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Nro. GS-2022- **002094** / COSEC – SEPRO – 3.1

Leticia, **01 FEB 2022**

Coronel
WILLIAM JAVIER LARA AVENDAÑO
Comandante Departamento de Policía Amazonas
Carrera 11 12-32 Barrio Victoria Regia.
Leticia – Amazonas.

Asunto: Solicitud inicio proceso de contratación

Respetuosamente me permito solicitar a mi Coronel, ordene a quien corresponda se inicie el proceso de contratación cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS Y/O ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE.", por un valor de \$ 21.000.000.00 (Veintiún Millones de pesos Moneda Corriente).

Atentamente;

Capitán **OSWALDO AMAYA ALARCON**
Jefe Seccional de Protección y Servicios Especiales DEAMA

Anexos: Uno (Formato de diligenciamiento de estudios previos, certificación plan de adquisiciones, 03 facturas)

Elaborado por: CT. Oswaldo Amaya Alarcon
Revisado por: ST. Kelly Viviana Fentz Quiceno
Revisado por: MY. Jesús Alejandro Lara Tello
Fecha de elaboración: 01/02/2022
Ubicación: C:\mís documentos\contratos 2021

Carrera 11 12-32 Barrio Victoria Regia
Teléfonos 3214921031
deama.sepro@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA

1.4	CLASE DE CONTRATO	Prestación de servicios
1.5	PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar en el presente proceso de contratación todas las empresas nacionales, extranjeras con representación en Colombia, fabricantes, comercializadores o distribuidores, personas naturales o jurídicas, en consorcio, unión temporal o promesas de sociedad futura, que estén en capacidad de suministrar en la ciudad de Leticia el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo; así mismo que no estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

I). Justificación de la necesidad. El Departamento de Policía Amazonas, no dispone de los equipos y materiales para el mantenimiento de los equipos acondicionados de la Unidad, requiriendo iniciar la contratación para la prestación de servicio para el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de aires acondicionados, debido a que cuenta con recursos disponibles para suplir la necesidad en cada una de las dependencias que requieren el mantenimiento, debido a que estos deben estar en perfecto estado de funcionamiento y con esto evitar mayores costos para la unidad, como igualmente generar un buen clima y ambiente en el personal que labora en la distintas oficinas y dependencias que conforman el Departamento de Policía Amazonas.

Es obligación para la entidad, mantener sus bienes muebles en buen estado de funcionamiento, para el caso de los equipos de aires acondicionados, estos requieren como mínimo una revisión técnica trimestral, debido al medio ambiente húmedo de la región, que deteriora y desgasta gradualmente los equipos, presentando estos a la vez fallas en su funcionamiento.

En aras de ejercer las obligaciones que corresponden frente a la protección de sus bienes muebles y en procura de prevenir daños que ocasionen mayores erogaciones al presupuesto del Departamento de Policía Amazonas, se requiere celebrar un contrato de Mantenimiento para estos equipos asignados a cada Dependencia de la Unidad; esto implica que debe obedecer a un plan de mantenimiento general previamente establecido por la entidad, lo que genera una necesidad para el mantenimiento de los equipos que a continuación se relaciona:

INVENTARIO AIRES ACONDICIONADOS – DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS

CANT.	DENOMINACIÓN DEL ACTIVO FIJO	DESCRIPCIÓN ADICIONAL	DEPENDENCIA
1	AIRE ACONDICIONADO MOD. VM122C6 MARCA LG	68PKG01U SMART INVERTER - 12.000 BTU	ADMIN DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT 12000BTU	Marca DAEWOO - ALOJAMIENTO No. 01- TERCER PISO	ALOJAMIENTO FEMENI D
1	AIRE ACONDICIONADO 24.000 BTU MINI SPLIT INVERTES	MARCA PANASONIC	ARCH CORRESPON DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT 24000BTU	MARCA LG	ARCH CORRESPON DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT 24000BTU	MARCA PANASONIC	AREA LOG DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT SAMSUNG F-AR24TVHQAWK	MARCA SAMSUNG	AREHUM DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 24000 BTU	REASIGNADO SEPRI A TAHUM	AREHUM DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTU	TURISMO ASIGNADO A CODIN..	ASUN DISCIPLIN DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO KALLEY - 12 BTU 110V" BVW	MODELO: K-AC12INV1AW SERIE: 340A210080206080820232	ASUN JURIDICOS DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT SAMSUNG F-AR24TVHQAWK	AUDITORIO TERCER PISO (SALÓN BANDERAS)	AUDITORIO DEAMA

1	EQUIPO DE AIRE ACOND TIPO MINI SPLIT DE 60000 BTU	AUDITORIO TERCER PISO (SALÓN BANDERAS)	AUDITORIO DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO 24.000 BTU MINI SPLIT INVERTES	TIPO INVERTE MARCA LG. MODELO VM24C7	CAD DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO LG 12.000 BTU	TIPO INVERTE MARCA LG. MODELO VM121C7	CAD DEAMA
1	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 240	MODELO CS-C24JKV	CASA COMANDO DEAMA
1	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA CON CAPA	marca LG. Mod. W091CA.	CASA FISCAL 01 DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA, MARCA DAEWOO	MODELO DWA125R	CASA FISCAL 02 DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO	5000 BTU 115V	CASA FISCAL 04 DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT	MARCA WHIRPOOL	CASINO DE OFIC DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO	marca WHIRPOOL	CASINO DE OFIC DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO KALLEY - 12 BTU 110V" BVW	HABITACIÓN J-1 - 12.000 BTU	CASINO DE OFIC DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT 12000BTU	marca DAEWOO color blanco, modelo DSA-F1231L	CASINO DE OFIC DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT 12000BTU	marca DAEWOO color blanco, modelo DSA-F1231L	CASINO DE OFIC DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT 12000BTU	marca DAEWOO color blanco, modelo DSA-F1231L	CASINO DE OFIC DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT 12000BTU	marca DAEWOO color blanco, modelo DSA-F1231L	CASINO DE OFIC DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO, 12000 BTU.	MARCA SAMSUNG-SALA	CASINO DE OFIC DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO, 12000 BTU.	MARCA KALLEY-SALA	CASINO DE OFIC DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT SAMSUNG F-AR24TVHQAWK	HABITACIÓN J1 - 24.000 BTU	CASINO DE OFIC DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT SAMSUNG F-AR24TVHQAWK	SALÓN DE REUNIÓN DEL CAOFI - 24.000 BTU	CASINO DE OFIC DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT 24000BTU	marca PANASONIC	CASINO DE OFIC DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO, MARCA SAMSUNG-HABITACION 1	DE 24 000 BTU	CASINO DE OFIC DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO, MARCA SAMSUNG-SALA TV.	24000 BTU TIPO SPLIT REF AS 24WBM	CASINO DE OFIC DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO DE 60.000 BTU MARCA YORK	MODELO YMFFXC060BBH-B-X - CAPILLA	CASINO DE SUBO DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT 24000BTU	marca PANASONIC - SALON DEL CILET	CASINO DE SUBO DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADOS 24000 BTU		CIEPS DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO KALLEY - 12 BTU 110V" BVW		COEST
1	AIRE ACONDICIONADO MARCA LG MODELO SJ182CM		COEST
1	AIRE ACONDICIONADO MARCA SAMSUNG	DE 12000 BTU REFERENCIA AW123JB	COEST
1	AIRE ACONDICIONADOS 18000 BTU		COEST
1	AIRE ACONDICIONADO	MINI SPLIT 18000 BTU MARCA SANKEY	COPESEC DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO KALLEY - 12 BTU 110V" BVW		DERECH HUMANOS DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 9000 BTU	MARCA SANKEY - ARHIVO ESTLE	ESTACION LETICIA DEA
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 12000 BTU	MARCA SANKEY - OFICINA CIEPS ESTLE	ESTACION LETICIA DEA
1	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONAD SPLIT.	MARCA SAMSUNG - MEDIDAS CORRECTIVAS	ESTACION LETICIA DEA

1	AIRE ACONDICIONADO 12.000 BTU	MARACA LG - OFICINA ESTLE	ESTACION LETICIA DEA
1	AIRES ACONDICIONADOS 18000 BTU	MARCA LG CONTROL REMOTO.	GARMA DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO 12.000 BTU		GR ADQ Y CONTR DEAMA
1	AIRES ACONDICIONADOS 24000 BTU		GR CONT DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 18000 BTU	INCLUYE INSTALACION	GR INTENDENCIA DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO 12.000 BTU	ASIGNAR A MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 12000 BTU	MARCA SAMSUNG MODELO AS12TUBAN	GINAD DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT	MARCA KALLEY 22.000 BTU	PLANEACION DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO 12.000 BTU	MARCA LG.	PRECI DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT	MARCA KALLEY.	SECCIONAL DE INTELIG
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT, CONTROL REMOTO,	(OFICINA J-1)	SEPRI DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT, CONTROL REMOTO,	SALON NEMACANA	SEPRI DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT, CONTROL REMOTO,	SECRETARIA PRIVADA	SEPRI DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT, CONTROL REMOTO,	MARCA HACEB MODELO AA FS18 220	SEPRO DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT, CONTROL REMOTO,	MARCA KALLEY - WHIRPOOL	SETRA DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO 12.000 BTU	MARCA LG - MODODELO VM121C7	SIJIN DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO 12.000 BTU	MARCA LG - MODODELO VM121C7	SIJIN DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO 24.000 BTU MINI SPLIT INVERTES	MARCA LG - MODODELO VM242C7	SIJIN DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO 24.000 BTU MINI SPLIT INVERTES	MARCA LG - MODODELO VM242C7	SIJIN DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO 24.000 BTU MINI SPLIT INVERTES	MARCA LG - MODODELO VM242C7	SIJIN DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 18000 BTU.	MARCA SANKEY	SUBCOMAN DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 24000BTU	MARCA SANKEY- OFICINA J2	SUBCOMAN DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO, MARCA SANKEY	DE 18000 BTU SALA CIEPS SUBCOMANDO-PARA ASIGNAR	SUBCOMAN DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO	MARCA PREMIUM 24.000 BTU - OFICINA SEPRI SUBCO	TELEMATICA DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO SANKEY TIPO MINISPLIT DE 18000	INCLUYE INSTALACION GRUPO DE CARBINEROS	TELEMATICA DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO SAMSUNG DE 18000 BTU INVERTER	MARCA SAMSUNG	TELEMATICA DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO SANKEY TIPO MINISPLIT 24000BTU	MARCA SANKEY	TELEMATICA DEAMA
1	AIRES ACONDICIONADOS 18000 BTU	MARCA LG CONTROL REMOTO.	TESORERIA DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 12000 BTU	INCLUYE INSTALACION SAMSUNG	MOVILIDAD DEAMA

INVENTARIO AIRES ACONDICIONADOS – DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS – ESTACION POLICIA PUERTO NARIÑO

CANT.	DENOMINACIÓN DEL ACTIVO FIJO	DESCRIPCIÓN ADICIONAL	DEPENDENCIA
1	AIRE ACONDICIONADO DE 24.000 BTU MINI SPLIT	MARCA SANKEY	ESTACION PUERTO NARI

1	AIRE ACONDICIONADO DE 24.000 BTU MINI SPLIT	MARCA SANKEY	ESTACION PUERTO NARI
1	AIRE ACONDICIONADO INVERTER DE 24000 BTU	MARCA MIRAGE	ESTACION PUERTO NARI
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT, CONTROL REMOTO,	18000 BTU, MARCA SANKEY	ESTACION PUERTO NARI
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT, CONTROL REMOTO,	18000 BTU, MARCA SANKEY	ESTACION PUERTO NARI
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT, CONTROL REMOTO,	18000 BTU, MARCA SANKEY	ESTACION PUERTO NARI
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT, CONTROL REMOTO,	18000 BTU, MARCA SANKEY	ESTACION PUERTO NARI
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT, CONTROL REMOTO,	18000 BTU, MARCA SANKEY	ESTACION PUERTO NARI
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT, CONTROL REMOTO,	18000 BTU, MARCA SANKEY	ESTACION PUERTO NARI
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT, CONTROL REMOTO,	18000 BTU, MARCA PANASONIC.	ESTACION PUERTO NARI

**INVENTARIO AIRES ACONDICIONADOS – DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS -
CENTRO DE INSTRUCCIÓN LETICIA**

CANT.	DENOMINACIÓN DEL ACTIVO FIJO	DESCRIPCIÓN ADICIONAL	DEPENDENCIA
1	AIRE ACONDICIONADO		CENTRO INS LETICIA
1	AIRE ACONDICIONADO		CENTRO INS LETICIA
1	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT INVERTER BÁSICO 24000	BTU	CENTRO INS LETICIA
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT 24000BTU	marca PANASONIC	CENTRO INS LETICIA
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT 24000BTU	marca PANASONIC	CENTRO INS LETICIA

II). Conveniencia de la necesidad. Es mantener y conservar en óptimas condiciones el funcionamiento los equipos de aire acondicionados, garantizar la vida útil y eficiencia de estos equipos, igualmente con los mantenimientos preventivos se busca que estos cuenten con las revisiones periódicas para evitar reparaciones mayores por la falta de limpieza. Con la contratación se busca dar cumplimiento a la Resolución No. 05884 del 27 de diciembre de 2019. "Manual para la administración de los recursos logísticos de la Policía Nacional de Colombia", donde se determina que las unidades policiales, dentro de sus prioridades deben contemplar los mantenimientos tanto preventivo como correctivos de los bienes, a fin de garantizar su durabilidad y adecuado funcionamiento, de tal forma que dentro del plan de mantenimiento de muebles y equipos de las unidades fue necesaria su inclusión.

Por otra parte, al garantizar la funcionalidad de estos equipos, se aporta al mejoramiento del clima laboral, pues los funcionarios pueden contar con oficinas e instalaciones acordes climáticamente para prestar adecuadamente su servicio, garantizando la eficiencia de sus labores, aportando con ello al normal funcionamiento de los procesos que están siendo desarrollados; cumpliendo con la finalidad institucional.

III). Oportunidad del servicio. El objeto del presente estudio previo se requiere contratar en el presente mes, ya que los recursos fueron incluidos en el plan anual de adquisiciones de bienes y servicios 2022 y en la presente vigencia se cuenta con la necesidad, la cual será suplida con la adjudicación del presente proceso.

IV). Medios para satisfacer la necesidad. La unidad actualmente cuenta con personal de planta que cumple con la capacitación para el mantenimiento de aires, sin embargo, el perfil del funcionario y el cargo que desempeña no es acorde para cubrir estos requerimientos en cuanto al mantenimiento

preventivo de equipos de aires acondicionados, de acuerdo a lo certificado por el almacenista de intendencia, no se cuenta con repuestos, herramientas y demás accesorios necesarios para realizar el mantenimiento correctivo en caso de que alguno de los equipos requiera cambio de los mismos.

Una vez consultado el documento "manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación" y consultado los valores por los cuales aplica los acuerdos comerciales, publicados en las siguientes direcciones:

<https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/acuerdos-comerciales-y-trato-nacional-por-reciprocidad>.

<https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/secop-ii/valores-partir-de-los-cuales-son-aplicables-los-acuerdos-comerciales>.

Se puede indicar que el presente proceso NO está cubierto por ningún acuerdo comercial vigente, en atención al monto del presupuesto asignado.

Hecha la consulta en la página web oficial de la Agencia Colombia Compra, link <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco> se verifico que el proceso de contratación no se encuentra cobijado por acuerdos marcos de precios.

De conformidad con el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía (M-MSMC-02), publicado por la agencia nacional de contratación pública – Colombia Compra Eficiente, en la modalidad de selección de mínima cuantía no hay lugar a la solicitud de limitar la convocatoria a Mipymes en los términos del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 32 de la Ley 1450 de 2011, y del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación (M-MACPC-14), publicado por la agencia nacional de contratación pública – Colombia Compra Eficiente, las entidades estatales que adelantan sus procesos de contratación con la ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer el análisis para verificar si los acuerdos comerciales entre Colombia y otros países son aplicables al proceso de contratación.

El presente proceso es necesario que se adelante durante el mes de febrero de la presente vigencia 2022.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

ENTIDAD Y UNIDAD	NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	OBJETO	ACIERTOS	PROBLEMAS
COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS	PN DEAMA MIC 021 2019 del 11-04-2019	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS, PARA EL AREA DE SANIDAD Y EL DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS	No se evidencia	No se presentó novedad en la ejecución de dicho contrato.
COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS	PN DEAMA MIC 019 2020 del 22-04-2020	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA	No se evidencia	No se presentó novedad en la ejecución de dicho contrato.

		AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS		
COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS	13-7-10005-21 de fecha 08 de marzo 2021	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS.	La planeación realizada durante la ejecución del contrato, en donde se logró realizar una organización de los equipos de aire con sus respectivas tuberías y desagües.	No se presentó novedad en la ejecución de dicho contrato.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

El Decreto 1082 de 2015, reglamenta la modalidad de selección de mínima cuantía, el cual para el caso de estudios previos cita en el artículo 2.2.1.2.1.5.1. lo siguiente: "Estudios Previos. La entidad elaborará un estudio previo simplificado que contendrá:

1. La descripta sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio de conveniencia y oportunidad, los cuales se comprobarán como cumple o no cumple.

Experiencia en producir o comercializar el servicio.

Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante los años (2018, 2019, 2020 y 2021) de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el sesenta (60%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos.

Este aspecto se verificará en el Anexo 2 Especificaciones Técnicas Mínimas

De acuerdo a la resolución No.00090 del 15-01-2018 manual de contratación, es de tener en cuenta otros aspectos técnicos a tener en cuenta:

CRITERIOS AMBIENTALES EN LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO

- Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezca en el sistema de gestión ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.

- Garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, envases de sustancias químicas y de derivados de hidrocarburos, batería y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados en el Título 6 Residuos Peligrosos del Decreto 1076 de 2015 expedido por el Gobierno Nacional, o norma que la modifique, adicione o sustituya, que se pudieran generar como resultado de la prestación de sus servicios a la respectiva unidad Policial, (Presentar al supervisor del contrato).
- Deberá impartir, instrucciones, socializaciones y/o capacitaciones al personal bajo su cargo en temas ambientales relacionados con aspectos e impactos ambientales establecidos y presentando cronograma en temas tales como:
 - a) Gestión integral de residuos sólidos y líquidos, con medidas que permitan disminuir la cantidad de residuos.
 - b) Uso de elementos de protección personal.
 - c) Manejo de sustancias químicas.
 - d) Ahorro y uso eficiente de recursos (agua y energía).
 - e) Normatividad ambiental.
 - f) Saneamiento básico.
 - g) Gestión del riesgo que garantice la buena al manejo de los riesgos asociados a su actividad productiva.

EN MATERIA DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS O REFRIGERADORES

- Garantizar que no se utilizara sustancias agotadoras de capa de ozono (SAO), en la elaboración y/o adecuación de los elementos a adquirir de acuerdo con la resolución No 1652 de 2007 expedida por el ministro del medio ambiente, o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya, (ficha de seguridad y especificaciones técnicas de los productos).
- En la adquisición de los insumos para el mantenimiento de aires acondicionados, se debe utilizar el uso de refrigerantes ecológicos tales como el R407A o R410A u otro de similares condiciones que sean compatibles con el bien eléctrico, que no cause impactos negativos a la capa de ozono.
- Garantizar que no se utilizan sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO), en los insumos o elementos utilizados para la prestación de sus servicios de acuerdo con la Resolución No 1652 de 2007 expedida por el ministerio de ambiente o aquella norma que modifique, adicione o sustituya, en lo posible utilizando un refrigerante amigable con el medio ambiente. (Ficha de seguridad y especificaciones técnicas de los productos).

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.2.1. Evaluación Económica

El precio es el factor de selección del proponente, es decir, el Departamento de Policía Amazonas adjudicará el futuro contrato al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas en los documentos del proceso (estudio previo e invitación pública a participar), y que ofrezca el mayor porcentaje de descuento, no hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

Teniendo en cuenta que se trata de un contrato de mantenimiento y de tracto sucesivo, la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS, adjudicará el presupuesto total a la firma favorecida por el valor total del presupuesto oficial asignado, motivo por el cual los oferentes deberán indicar que el valor de su oferta corresponde al valor total del presupuesto asignado e indicar el porcentaje de descuento que realizará respecto de los valores estimados descritos en el anexo 1.1. toda vez que el mismo porcentaje servirá como criterio de selección del oferente y aplicará a las actividades de mantenimiento, repuestos e insumos que no están contempladas en los anexos en mención y que surjan durante la ejecución del contrato.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS

El sitio para la prestación del servicio será en la Carrera 11 No. 12 – 32 Barrio Victoria Regia, comando de Departamento de Policía Amazonas. Es de aclarar que el servicio se prestará en las diferentes Instalaciones de Policía como Comando, Estaciones, Subestaciones rurales o urbanas y en los diferentes inmuebles los cuales cuenten con algún tipo de aire acondicionado de intervención dentro de la jurisdicción del Departamento de Amazonas, la cual será con previa coordinación con el supervisor del contrato.

UNIDAD	LUGAR
DEAMA	Departamento de Policía Amazonas – Base Comando, ciudad de Leticia, Carrera 11 No. 12-32, Barrio Victoria Regia.
DEAMA	Departamento de Policía Amazonas – Viviendas Fiscales, ciudad de Leticia, Carrera 9 con calle 9, Barrio Centro.
DEAMA - CILET.	Departamento de Policía Amazonas - CILET, ciudad de Leticia, Carrera 11 No. 12-32, Barrio Victoria Regia.
DEAMA - ESTACION PUERTO NARIÑO	Estación de Policía Puerto Nariño, Municipio de Puerto Nariño.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de tracto sucesivo, de acuerdo a la necesidad de la institución, previa coordinación con el supervisor del contrato.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será de nueve (9) meses y/o hasta agotar el presupuesto total contratado, a partir de la aprobación de la garantía única por parte del Departamento de Policía Amazonas.

5.4. FORMA DE PAGO

Se realizara mediante pagos parciales de acuerdo al porcentaje de ejecución llevado en el momento de la facturación presentada por parte del contratista, de acuerdo a los requerimientos realizados por el supervisor del contrato, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura comercial, acompañada de la constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrita por el respectivo supervisor y según artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 constancia de pago de los aportes parafiscales, (cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar la declaración de importación).

Los documentos deben ser entregados en la oficina de central de cuentas, y posteriormente serán tramitados al grupo contractual del Departamento de Policía de Amazonas, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC siempre y cuando los dineros se hayan situado por el Tesoro Nacional.

5.4.1. Facturación electrónica

El contratista deberá acogerse a las circulares relacionadas a continuación y a las que actualice el Gobierno Nacional en el periodo que dure el proceso contractual:

Circular externa 016 del 09/03/2021 expedida por el ministerio de hacienda y crédito público, PROCESOS DE RECEPCIÓN DE FACTURAS ELECTRÓNICAS DE VENTA, NOTAS DEBITO Y NOTAS CRÉDITO.

A la letra dice: "Aquellos proveedores o contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – facturador electrónico (emisor) deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizara con base en los datos de la DIAN mediante un servicio web.

Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificar, a si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitara la consulta y vinculación de la factura electrónica de venta en estado "APROBADA" por el supervisor y/o tácitamente, según lo defina la norma, para continuar con el proceso de pago".

Circular externa 020 del 12/04/2021 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público "RECOMENDACIONES PARA DISMINUIR LA DEVOLUCIÓN DE FACTURAS POR REGISTRAR ERRADAMENTE LOS DATOS REQUERIDOS PARA SU REENVÍO A LOS SUPERVISORES".

Circular externa 020 del 12/04/2021 expedida por el Ministerio de hacienda y crédito público GESTIÓN DE GASTO CON TERCEROS OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA ELECTRÓNICA.

LOS OFERENTES DEBEN LEER LAS CIRCULARES EN MENCIÓN Y MANTENERSE ACTUALIZADO Y ACATAR LAS INSTRUCCIONES Y RECOMENDACIONES DADAS DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS QUE DICTE EL GOBIERNO NACIONAL EN EL TEMA.

PATRIMONIO AUTÓNOMO PARA EL MANEJO DE ANTICIPOS

No se realizarán pagos de anticipos en el presente proceso contractual.

5.5. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el Jefe del Grupo Logístico del Departamento de Policía o quien haga sus veces y el funcionario encargado de mantenimiento o quien con posterioridad designe el Comandante del Departamento de Policía Amazonas, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Cumplir con la normatividad legal vigente en materia ambiental.
3. Cumplir con la normatividad legal vigente en materia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Cumplir con las políticas de seguridad de la información establecidas en el Departamento de Policía Amazonas.
5. Entregar el servicio contratado con las características y especificaciones técnicas establecidas en la aceptación de oferta y en las condiciones solicitadas.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la POLICÍA mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.

2. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
3. Recibir a satisfacción los bienes y servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el "ANEXO TÉCNICO".
4. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
5. Rechazar los bienes y servicios cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará de forma total de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015.

Nota: se adjudicará el total del presupuesto oficial del proceso al oferente que ofrezca el mayor porcentaje de descuento y que cumpla con los requisitos técnicos, económicos y jurídicos.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, MEDIANTE ANEXO se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se puedan realizar y características de su monitoreo

Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores no se han presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del riesgo) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución, los cuales se relacionan mediante anexo al presente estudio de conveniencia y oportunidad.

Atentamente;



Capitan. OSWALDO AMAYA ALARCON
Jefe Seccional de Protección y Servicios Especiales Amazonas

Elaboro: CT. Oswaldo Amaya Alarcón
Revisó: CT. Oswaldo Amaya Alarcón
Fecha elaboración: 01/02/2022
Ubicación C: Mis documentos/oficios salidos 2022

ESTUDIO DE MERCADO

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

I). Justificación de la necesidad. El Departamento de Policía Amazonas, no dispone de los equipos y materiales para el mantenimiento de los equipos acondicionados de la Unidad, requiriendo iniciar la contratación para la prestación de servicio para el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de aires acondicionados, debido a que cuenta con recursos disponibles para suplir la necesidad en cada una de las dependencias que requieren el mantenimiento, debido a que estos deben estar en perfecto estado de funcionamiento y con esto evitar mayores costos para la unidad, como igualmente generar un buen clima y ambiente en el personal que labora en la distintas oficinas y dependencias que conforman el Departamento de Policía Amazonas.

Es obligación para la entidad, mantener sus bienes muebles en buen estado de funcionamiento, para el caso de los equipos de aires acondicionados, estos requieren como mínimo una revisión técnica trimestral, debido al medio ambiente húmedo de la región, que deteriora y desgasta gradualmente los equipos, presentando estos a la vez fallas en su funcionamiento.

En aras de ejercer las obligaciones que corresponden frente a la protección de sus bienes muebles y en procura de prevenir daños que ocasionen mayores erogaciones al presupuesto del Departamento de Policía Amazonas, se requiere celebrar un contrato de Mantenimiento para estos equipos asignados a cada Dependencia de la Unidad; esto implica que debe obedecer a un plan de mantenimiento general previamente establecido por la entidad, lo que genera una necesidad para el mantenimiento de los equipos que a continuación se relaciona:

INVENTARIO AIRES ACONDICIONADOS – DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS

CANT.	DENOMINACIÓN DEL ACTIVO FIJO	DESCRIPCIÓN ADICIONAL	DEPENDENCIA
1	AIRE ACONDICIONADO MOD. VM122C6 MARCA LG	68PKG01U SMART INVERTER - 12.000 BTU	ADMIN DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT 12000BTU	Marca DAEWOO - ALOJAMIENTO No. 01- TERCER PISO	ALOJAMIENTO FEMENI D
1	AIRE ACONDICIONADO 24.000 BTU MINI SPLIT INVERTES	MARCA PANASONIC	ARCH CORRESPON DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT 24000BTU	MARCA LG	ARCH CORRESPON DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT 24000BTU	MARCA PANASONIC	AREA LOG DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT SAMSUNG F-AR24TVHQAWK	MARCA SAMSUNG	AREHUM DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 24000 BTU	REASIGNADO SEPRI A TAHUM	AREHUM DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTU	TURISMO ASIGNADO A CODIN..	ASUN DISCIPLIN DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO KALLEY - 12 BTU 110V" BVW	MODELO: K-AC12INV1AW SERIE: 340A210080206080820232	ASUN JURIDICOS DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT SAMSUNG F-AR24TVHQAWK	AUDITORIO TERCER PISO (SALÓN BANDERAS)	AUDITORIO DEAMA
1	EQUIPO DE AIRE ACOND TIPO MINI SPLIT DE 60000 BTU	AUDITORIO TERCER PISO (SALÓN BANDERAS)	AUDITORIO DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO 24.000 BTU MINI SPLIT INVERTES	TIPO INVERTE MARCA LG. MODELO VM24C7	CAD DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO LG 12.000 BTU	TIPO INVERTE MARCA LG. MODELO VM121C7	CAD DEAMA

1	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 240	MODELO CS-C24JKV	CASA COMANDO DEAMA
1	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA CON CAPA	marca LG. Mod. W091CA.	CASA FISCAL 01 DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA, MARCA DAEWOO	MODELO DWA125R	CASA FISCAL 02 DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO	5000 BTU 115V	CASA FISCAL 04 DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT	MARCA WHIRPOOL	CASINO DE OFIC DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO	marca WHIRPOOL	CASINO DE OFIC DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO KALLEY - 12 BTU 110V" BVW	HABITACIÓN J-1 - 12.000 BTU	CASINO DE OFIC DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT 12000BTU	marca DAEWOO color blanco, modelo DSA-F1231L	CASINO DE OFIC DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT 12000BTU	marca DAEWOO color blanco, modelo DSA-F1231L	CASINO DE OFIC DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT 12000BTU	marca DAEWOO color blanco, modelo DSA-F1231L	CASINO DE OFIC DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT 12000BTU	marca DAEWOO color blanco, modelo DSA-F1231L	CASINO DE OFIC DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO, 12000 BTU.	MARCA SAMSUNG-SALA	CASINO DE OFIC DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO, 12000 BTU.	MARCA KALLEY-SALA	CASINO DE OFIC DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT SAMSUNG F-AR24TVHQAWK	HABITACIÓN J1 - 24.000 BTU	CASINO DE OFIC DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT SAMSUNG F-AR24TVHQAWK	SALÓN DE REUNIÓN DEL CAOFI - 24.000 BTU	CASINO DE OFIC DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT 24000BTU	marca PANASONIC	CASINO DE OFIC DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO, MARCA SAMSUNG-HABITACION 1	DE 24 000 BTU	CASINO DE OFIC DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO, MARCA SAMSUNG-SALA TV.	24000 BTU TIPO SPLIT REF AS 24WBMB	CASINO DE OFIC DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO DE 60.000 BTU MARCA YORK	MODELO YMFFXC060BBH-B-X - CAPILLA	CASINO DE SUBO DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT 24000BTU	marca PANASONIC - SALON DEL CILET	CASINO DE SUBO DEAMA
1	AIRES ACONDICIONADOS 24000 BTU		CIEPS DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO KALLEY - 12 BTU 110V" BVW		COEST
1	AIRE ACONDICIONADO MARCA LG MODELO SJ182CM		COEST
1	AIRE ACONDICIONADO MARCA SAMSUNG	DE 12000 BTU REFERENCIA AW123JB	COEST
1	AIRES ACONDICIONADOS 18000 BTU		COEST
1	AIRE ACONDICIONADO	MINI SPLIT 18000 BTU MARCA SANKEY	COPESEC DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO KALLEY - 12 BTU 110V" BVW		DERECH HUMANOS DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 9000 BTU	MARCA SANKEY - ARCHIVO ESTLE	ESTACION LETICIA DEA
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 12000 BTU	MARCA SANKEY - OFICINA CIEPS ESTLE	ESTACION LETICIA DEA
1	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONAD SPLIT.	MARCA SAMSUNG - MEDIDAS CORRECTIVAS	ESTACION LETICIA DEA
1	AIRE ACONDICIONADO 12.000 BTU	MARACA LG - OFICINA ESTLE	ESTACION LETICIA DEA
1	AIRES ACONDICIONADOS 18000 BTU	MARCA LG CONTROL REMOTO.	GARMA DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO 12.000 BTU		GR ADQ Y CONTR DEAMA
1	AIRES ACONDICIONADOS 24000		GR CONT DEAMA

	BTU			
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO NINISPLIT DE 18000 BTU	INCLUYE INSTALACION	GR INTENDENCIA DEAMA	
1	AIRE ACONDICIONADO 12.000 BTU	ASIGNAR A MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO DEAMA	
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 12000 BTU	MARCA SAMSUNG MODELO AS12TUBAN	GINAD DEAMA	
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT	MARCA KALLEY 22.000 BTU	PLANEACION DEAMA	
1	AIRE ACONDICIONADO 12.000 BTU	MARCA LG.	PRECI DEAMA	
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT	MARCA KALLEY.	SECCIONAL DE INTELIG	
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT, CONTROL REMOTO,	(OFICINA J-1)	SEPRI DEAMA	
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT, CONTROL REMOTO,	SALON NEMACANA	SEPRI DEAMA	
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT, CONTROL REMOTO,	SECRETARIA PRIVADA	SEPRI DEAMA	
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT, CONTROL REMOTO,	MARCA HACEB MODELO AA FS18 220	SEPRO DEAMA	
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT, CONTROL REMOTO,	MARCA KALLEY - WHIRPOOL	SETRA DEAMA	
1	AIRE ACONDICIONADO 12.000 BTU	MARCA LG - MODODELO VM121C7	SIJIN DEAMA	
1	AIRE ACONDICIONADO 12.000 BTU	MARCA LG - MODODELO VM121C7	SIJIN DEAMA	
1	AIRE ACONDICIONADO 24.000 BTU MINI SPLIT INVERTES	MARCA LG - MODODELO VM242C7	SIJIN DEAMA	
1	AIRE ACONDICIONADO 24.000 BTU MINI SPLIT INVERTES	MARCA LG - MODODELO VM242C7	SIJIN DEAMA	
1	AIRE ACONDICIONADO 24.000 BTU MINI SPLIT INVERTES	MARCA LG - MODODELO VM242C7	SIJIN DEAMA	
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 18000 BTU.	MARCA SANKEY	SUBCOMAN DEAMA	
1	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 24000BTU	MARCA SANKEY- OFICINA J2	SUBCOMAN DEAMA	
1	AIRE ACONDICIONADO, MARCA SANKEY	DE 18000 BTU SALA CIEPS SUBCOMANDO-PARA ASIGNAR	SUBCOMAN DEAMA	
1	AIRE ACONDICIONADO	MARCA PREMIUM 24.000 BTU - OFICINA SEPRI SUBCO	TELEMATICA DEAMA	
1	AIRE ACONDICIONADO SANKEY TIPO MINISPLIT DE 18000	INCLUYE INSTALACION - GRUPO DE CARBINEROS	TELEMATICA DEAMA	
1	AIRE ACONDICIONADO SAMSUNG DE 18000 BTU INVERTER	MARCA SAMSUNG	TELEMATICA DEAMA	
1	AIRE ACONDICIONADO SANKEY TIPO MINISPLIT 24000BTU	MARCA SANKEY	TELEMATICA DEAMA	
1	AIRES ACONDICIONADOS 18000 BTU	MARCA LG CONTROL REMOTO,	TESORERIA DEAMA	
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO NINISPLIT DE 12000 BTU	INCLUYE INSTALACION SAMSUNG	MOVILIDAD DEAMA	

INVENTARIO AIRES ACONDICIONADOS – DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS – ESTACION POLICIA PUERTO NARIÑO

CANT.	DENOMINACIÓN DEL ACTIVO FIJO	DESCRIPCIÓN ADICIONAL	DEPENDENCIA
1	AIRE ACONDICIONADO DE 24.000 BTU MINI SPLIT	MARCA SANKEY	ESTACION PUERTO NARI
1	AIRE ACONDICIONADO DE 24.000 BTU MINI SPLIT	MARCA SANKEY	ESTACION PUERTO NARI
1	AIRE ACONDICIONADO INVERTER DE 24000 BTU	MARCA MIRAGE	ESTACION PUERTO NARI
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT, CONTROL REMOTO,	18000 BTU, MARCA SANKEY	ESTACION PUERTO NARI

1	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT, CONTROL REMOTO,	18000 BTU, MARCA SANKEY	ESTACION PUERTO NARI
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT, CONTROL REMOTO,	18000 BTU, MARCA SANKEY	ESTACION PUERTO NARI
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT, CONTROL REMOTO,	18000 BTU, MARCA SANKEY	ESTACION PUERTO NARI
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT, CONTROL REMOTO,	18000 BTU, MARCA SANKEY	ESTACION PUERTO NARI
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT, CONTROL REMOTO,	18000 BTU, MARCA SANKEY	ESTACION PUERTO NARI
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT, CONTROL REMOTO,	18000 BTU, MARCA SANKEY	ESTACION PUERTO NARI
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT, CONTROL REMOTO,	18000 BTU, MARCA PANASONIC.	ESTACION PUERTO NARI

INVENTARIO AIRES ACONDICIONADOS – DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS - CENTRO DE INSTRUCCIÓN LETICIA

CANT.	DENOMINACIÓN DEL ACTIVO FIJO	DESCRIPCIÓN ADICIONAL	DEPENDENCIA
1	AIRE ACONDICIONADO		CENTRO INS LETICIA
1	AIRE ACONDICIONADO		CENTRO INS LETICIA
1	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT INVERTER BÁSICO 24000	BTU	CENTRO INS LETICIA
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT 24000BTU	marca PANASONIC	CENTRO INS LETICIA
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT 24000BTU	marca PANASONIC	CENTRO INS LETICIA

II). Conveniencia de la necesidad. Es mantener y conservar en óptimas condiciones el funcionamiento los equipos de aire acondicionados, garantizar la vida útil y eficiencia de estos equipos, igualmente con los mantenimientos preventivos se busca que estos cuenten con las revisiones periódicas para evitar reparaciones mayores por la falta de limpieza. Con la contratación se busca dar cumplimiento a la Resolución No. 05884 del 27 de diciembre de 2019. "Manual para la administración de los recursos logísticos de la Policía Nacional de Colombia", donde se determina que las unidades policiales, dentro de sus prioridades deben contemplar los mantenimientos tanto preventivo como correctivos de los bienes, a fin de garantizar su durabilidad y adecuado funcionamiento, de tal forma que dentro del plan de mantenimiento de muebles y equipos de las unidades fue necesaria su inclusión.

Por otra parte, al garantizar la funcionalidad de estos equipos, se aporta al mejoramiento del clima laboral, pues los funcionarios pueden contar con oficinas e instalaciones acordes climáticamente para prestar adecuadamente su servicio, garantizando la eficiencia de sus labores, aportando con ello al normal funcionamiento de los procesos que están siendo desarrollados; cumpliendo con la finalidad institucional.

III). Oportunidad del servicio. El objeto del presente estudio previo se requiere contratar en el presente mes, ya que los recursos fueron incluidos en el plan anual de adquisiciones de bienes y servicios 2022 y en la presente vigencia se cuenta con la necesidad, la cual será suplida con la adjudicación del presente proceso.

IV). Medios para satisfacer la necesidad. La unidad actualmente cuenta con personal de planta que cumple con la capacitación para el mantenimiento de aires, sin embargo, el perfil del funcionario y el cargo que desempeña no es acorde para cubrir estos requerimientos en cuanto al mantenimiento preventivo de equipos de aires acondicionados, de acuerdo a lo certificado por el almacenista de intendencia, no se cuenta con repuestos, herramientas y demás accesorios necesarios para realizar el mantenimiento correctivo en caso de que alguno de los equipos requiera cambio de los mismos.

Una vez consultado el documento "manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación" y consultado los valores por los cuales aplica los acuerdos comerciales, publicados en las siguientes direcciones:

<https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/acuerdos-comerciales-y-trato-nacional-por-reciprocidad>.

<https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/secop-i/valores-partir-de-los-cuales-son-aplicables-los-acuerdos-comerciales>.

Se puede indicar que el presente proceso NO está cubierto por ningún acuerdo comercial vigente, en atención al monto del presupuesto asignado.

Se requiere seleccionar a una persona Natural o Jurídica que preste el servicio, en la medida que las necesidades lo requieran, dentro del rango de posibles oferentes, es de tener en cuenta, a aquellos que ofrezcan el precio más favorable para la entidad, de tal manera que con igual presupuesto pueda adquirir mayor número de servicio, sin que sea posible, que, durante la ejecución del contrato, los precios ofrecidos varíen en detrimento de los intereses de la unidad Policial.

El presente proceso es necesario que se adelante durante el mes de febrero de la presente vigencia 2022.

ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN MERCADO

El mercado nacional cuenta con firmas de reconocida trayectoria, con capacidad para el mantenimiento de los equipos y en concordancia con las necesidades Institucionales, que cumplen con los requisitos de calidad exigidos. Existe la posibilidad de contratar precios favorables para la institución debido a que se cuenta pluralidad de oferentes.

Las anteriores consideraciones deben conducir al desarrollo de un estudio económico que contemple por lo menos lo siguientes parámetros:

a) ANÁLISIS DEL SECTOR: De acuerdo a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente:

La Oferta: El mercado nacional cuenta con empresas "personas naturales y jurídicas" de reconocida trayectoria, con capacidad para la prestación del servicio requerido, para el Departamento de Policía Amazonas, de forma oportuna y acorde con las necesidades institucionales, siendo estas empresas facilitadoras de realizar mantenimiento de estos equipos ubicados en el margen económico, los más predominante en el mercado y que se ajustan a los recursos destinados en el presente proceso. Además, con experiencia en contratos iguales o similares al que se pretende adelantar en el presente estudio previo, lo cual garantiza que el objeto del contrato se ejecute con calidad y eficiencia. Las empresas que normalmente abastecen el mercado nacional, regional y local cumplen con los requisitos de calidad exigidos y con las condiciones contractuales que se lleguen a establecer en el momento de la contratación.

La demanda: Para el caso específico de la necesidad del Departamento de Policía Amazonas, los establecimientos en el ámbito local y regional cuentan con una gran variedad de servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados, permiten establecer que el objeto del contrato está ubicado en un sector con alta demanda, variedad de precios y buena calidad. Donde no se presentaron riesgos asociados a la ejecución del contrato, y por el contrario los resultados fueron excelentes permitiendo prestar un servicio oportuno y con calidad en pro del bienestar del personal uniformado beneficiado.

b) IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: El mercado nacional y local es de productores y proveedores, cuenta con gran variedad de empresas que en busca de competitividad, ofrecen una gran variedad de productos y servicios con precios favorables para la ejecución del objeto del contrato, estas empresas tienen la capacidad de proveer este servicio y eventos especiales, para el Departamento de Policía Amazonas, de acuerdo al plan de compras y acorde con las especificaciones técnicas requeridas y las necesidades institucionales, durante la etapa de estructuración se identificaron tres posibles oferentes a quien se solicitó cotización para determinar un precio de mercado, a los proveedores que se solicitó cotización y se encuentran dentro del Departamento de Amazonas y que pueden cumplir con el objeto

contractual, son:

N°	PROVEEDOR	DIRECCIÓN	TELEFONO
1	JAMES ARAUJO	Carrera 3 No. 3 -- 25	3114486565
2	SERVITEC DEL AMAZONAS	Calle 9 A No. 3 -- 51	3156964333
3	WAGNER CARIHUASARI	Carrera 12 No. 13-60	3144881517

- c) **PRECIOS DE MERCADO:** En el estudio de mercado se solicitaron tres cotizaciones a las diferentes empresas que prestan los diferentes SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS, quienes tuvieron en cuenta todas las especificaciones técnicas exigidas por la entidad.
- d) **COSTOS DE OPORTUNIDAD:** Como lo son la estabilidad de los precios por posibles alzas o caídas de monedas extranjeras, teniendo en cuenta que se debe sostener los precios durante la ejecución del contrato.
- e) **CONDICIONES DEL CONTRATO:** Se le hizo saber a los proveedores las condiciones de forma de pago, plazo, lugar y sitio de entrega de entrega, al igual que las cantidades, garantía y especificaciones técnicas.
- f) **COSTOS INDIRECTOS:** Mediante la realización de la matriz de estimación, identificación y estimación de los riesgos previsibles se establecen las garantías requeridas para el perfeccionamiento del contrato a suscribir las cuales están a cargo del contratista, no se establece costo de intermediación, los gastos administrativos corren por parte del contratista y deben ser tenidos en cuenta en la presentación y formulación de la propuesta económica, así como se deberán tener en cuenta los descuentos por concepto de impuesto y demás gravámenes de ley establecidos por las instituciones gubernamentales de orden nacional, departamento y municipal.

Para tener en cuenta la intermediación de posibles descuentos el Departamento de Policía Amazonas en coordinación con el área de central de cuentas de la unidad creo la siguiente tabla a manera informativa y la cual deberá ser tenida en cuenta por parte de los posibles oferentes para la presentación de la oferta económica:

TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA EL AÑO 2022			
A continuación, presentamos la tabla de retención con los conceptos más utilizados con valores en pesos vigentes para el año gravable 2022 considerando que el UVT para el 2022 tiene un valor de \$ 38.004,00 y el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente tiene un valor de \$ 1.000.000,00			
CONCEPTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE	BASE UVT	BASE PESOS	TARIFA
Compras Generales (DECLARANTES)	27	\$1.026.000,00	2,50%
Compras Generales (NO DECLARANTES)	27	\$1.026.000,00	3,50%
Honorarios y comisiones (PERSONAS JURÍDICAS)	0	100%	11%
Honorarios y comisiones (NO DECLARANTES)	0	100%	10%
Servicios de transporte de carga	4	152.000,00	1%
Servicios generales (DECLARANTES)	4	152.000,00	4%
Servicios generales (NO DECLARANTES)	4	152.000,00	6%
DESCUENTOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES	BASE UVT	BASE PESOS	TARIFA
ESTAMPILLA PRODESARROLLO UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA (Ordenanza No. 022 de 2012)	200	7.600.800,00	1%
ICA		CODIGO	TARIFA
B. PARA LAS ACTIVIDADES COMERCIALES		212	7 X 1.000
OTRAS ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN.			8 X 1.000
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO			

Pólizas, certificaciones, costo de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar

el proceso de contratación y la ejecución del contrato serán a cargo del contratista.

Los proveedores consultados, entre otros, que actualmente se encuentran en el mercado y que demostraron disposición en presentar sus cotizaciones son:

N°	PROVEEDOR	DIRECCIÓN	TELEFONO
1	JAMES ARAUJO	Carrera 3 No. 3 – 25	3114486565
2	SERVITEC DEL AMAZONAS	Calle 9 A No. 3 – 51	3156964333
3	WAGNER CARIHUASARI	Carrera 12 No. 13-60	3144881517

PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES

Los servicios a prestar objeto del presente estudio serán de origen Nacional, cuentan con la disponibilidad, la infraestructura y el equipo humano en el Departamento de Amazonas para la prestación del servicio requerido por la institución.

MONEDA A CONTRATAR

La contratación se efectuará en moneda legal colombiana (pesos colombianos).

2. ANÁLISIS DE PRECIOS

3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

El Departamento de Policía Amazonas realiza la consulta en SECOP II de contratos similares al objeto que se pretende contratar llevados a cabo por otras entidades, así:

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
ICBF REGIONAL VICHADA	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA REGIONAL VICHADA EN LA VIGENCIA 2021.	ICBF-MC-011-2021-VIC	27/08/2021 5:30 PM	\$ 38.796.400
CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI	MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS	MC 003-2021	17/08/2021 12:44 PM	\$ 25.438.728
INSTITUCION EDUCATIVA DE LA SAGRADA FAMILIA	MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS	SF-047-21	29/07/2021 5:31 PM	\$ 2.333.000
BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCES BORRERO	MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS	231.02.06.01-252-2021	26/07/2021 12:18 PM	\$ 25.345.311

Se deja claridad que no es viable tomar estos precios como referencia SECOP, en atención a que corresponden a características técnicas diferentes, de igual forma la ubicación geográfica del Departamento del Amazonas genera costos adicionales de transporte lo cual incrementa en ocasiones el valor del servicio, por lo cual no se toma como referencia los precios establecidos en el presente numeral.

De igual manera se realiza la presente consulta en la página de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, con el fin de dejar claridad que el servicio que requiere la entidad no se encuentra establecido en el acuerdo marco de precio.

3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

ITEMS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ACONDICIONADOS, AIRE	VR. UNITARIO 2019	VR. UNITARIO PROYECTADO 2019	VR. UNITARIO 2020	VR. UNITARIO PROYECTADO 2020	VR. UNITARIO 2021	VR. UNITARIO PROYECTADO 2021	VR. HISTORICO PROYECTADO A TOMAR
			3,80%		1,61%		5,62%	
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA DE 9.000 BTU.	79.800	82.832	84.000	85.352	91.306,40	96.437,82	88.207,27
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA DE 12.000 BTU.	87.400	90.721	88.200	89.620	98.133,60	103.648,71	94.663,24
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA DE 18.000 BTU.	110.200	114.388	113.400	115.226	102.800,00	108.577,36	112.730,45
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA DE 24.000 BTU.	121.600	126.221	105.000	106.691	107.946,40	114.012,99	115.641,66
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AIRE ACONDICIONADO TIPO MINIESPLIT DE 24.000 BTU, TRIFÁSICO	133.000	138.054	121.800	123.761	133.333,60	140.826,95	134.213,98
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINIESPLIT DE 9.000 BTU.	95.000	98.610	121.800	123.761	112.000,00	118.294,40	113.555,13
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINIESPLIT DE 12.000 BTU.	106.400	110.443	138.600	140.831	117.333,60	123.927,75	125.067,25
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINIESPLIT DE 18.000 BTU.	121.600	126.221	155.400	157.902	117.333,60	123.927,75	136.016,92
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT DE 32.000 BTU.	140.600	145.943	176.400	179.240	149.333,60	157.726,15	160.969,72
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT DE 36.000 BTU.	140.600	145.943	189.000	192.043	149.333,60	157.726,15	165.237,38
11	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT DE 60.000 BTU.	174.800	181.442	256.200	260.325	199.333,60	210.536,15	217.434,38
ITEMS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRE ACONDICIONADOS (CAMBIO DE REPUESTOS)	VR. UNITARIO 2019	VR. UNITARIO PROYECTADO 2019	VR. UNITARIO 2020	VR. UNITARIO PROYECTADO 2020	VR. UNITARIO 2021	VR. UNITARIO PROYECTADO 2021	VR. HISTORICO PROYECTADO A TOMAR
			3,80%		1,61%		5,62%	
12	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 20 MFD PARA COMPRESORES	23.940	24.850	42.000	42.676	42.933.60	45.346,47	37.624,16
13	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 25 MFD PARA COMPRESORES	24.700	25.639	42.000	42.676	42.933.60	45.346,47	37.887,16
14	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 30 MFD PARA COMPRESORES	26.600	27.611	40.110	40.756	42.933.60	45.346,47	37.904,49
15	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 35 MFD PARA COMPRESORES	28.120	29.189	42.000	42.676	42.933.60	45.346,47	39.070,49
16	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 40 MFD PARA COMPRESORES	30.400	31.555	42.000	42.676	42.933.60	45.346,47	39.859,16
17	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 45 MFD PARA COMPRESORES	31.540	32.739	42.000	42.676	42.933.60	45.346,47	40.253,82
18	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 50 MFD PARA COMPRESORES	35.720	37.077	42.000	42.676	42.933.60	45.346,47	41.699,82
19	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 60 MFD PARA COMPRESORES	37.620	39.050	42.000	42.676	42.933.60	45.346,47	42.357,49
20	CAMBIO MOTOR VENTILADOR DE EVAPORADORA AIRE 9.000 HASTA 24.000 BTU VELOCIDAD 220 VOLTIOS	212.800	220.888	100.800	102.423	181.333.60	191.524,55	171.611,18
21	CAMBIO MOTOR DIFUSOR VENTILADOR DE CONDENSADORA AIRE CONVENCIONAL 1 VELOCIDAD 220 VOLTIOS	216.600	224.831	126.000	128.029	191.626.40	202.395,80	185.085,27
22	CAMBIO Y SUMINISTRO COMPRESOR ROTATIVO DE 9.000 BTU.	361.000	374.718	252.000	256.057	469.333.60	495.710,15	375.495,05
23	CAMBIO Y SUMINISTRO DE COMPRESOR ROTATIVO DE 12.000 BTU.	440.800	457.550	277.200	281.663	498.666.40	526.691,45	421.968,15
24	CAMBIO Y SUMINISTRO COMPRESOR ROTATIVO DE 18.000 BTU.	505.400	524.605	294.000	298.733	640.000.00	675.968,00	499.768,67
25	CAMBIO Y SUMINISTRO COMPRESOR ROTATIVO DE 24.000 BTU.	570.000	591.660	310.800	315.804	704.000.00	743.564,80	550.342,93
26	CAMBIO Y SUMINISTRO COMPRESOR ROTATIVO DE 36.000 BTU.	836.000	867.768	319.200	324.339	1.080.000.00	1.140.696,00	777.601,00
27	CAMBIO Y SUMINISTRO COMPRESOR ROTATIVO 3PH DE 60.000 BTU.	1.425.000	1.479.150	352.800	358.480	1.846.400.00	1.950.167,68	1.262.599,23
28	CAMBIO TARJETA ELECTRÓNICA UNIVERSAL 220 VOLTIOS INSTALADA	159.600	165.665	210.000	213.381	243.200.00	256.867,84	211.971,28
29	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 1.0 MFD	12.160	12.622	25.200	25.606	31.706.40	33.488,30	23.905,43
30	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 1.5 MFD	12.540	13.017	25.200	25.606	31.706.40	33.488,30	24.037,10
31	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 2.0 MFD	12.920	13.411	25.200	25.606	31.706.40	33.488,30	24.168,43
32	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 2.5 MFD	13.300	13.805	25.200	25.606	29.040.00	30.672,05	23.361,02
33	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 3.0 MFD	14.060	14.594	25.200	25.606	29.040.00	30.672,05	23.624,02

34	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 3.5 MFD	14.440	14.989	25.200	25.606	29.040,00	30.672,05	23.755,68
35	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 4.0 MFD	14.820	15.383	21.000	21.338	29.040,00	30.672,05	22.464,35
36	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 4.5 MFD	15.200	15.778	25.200	25.606	29.040,00	30.672,05	24.018,68
37	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 5.0 MFD	15.960	16.566	25.200	25.606	29.040,00	30.672,05	24.281,35
38	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 5.5 MFD	16.720	17.355	25.200	25.606	29.040,00	30.672,05	24.544,35
39	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 6.0 MFD	17.100	17.750	29.400	29.873	29.040,00	30.672,05	26.098,35
40	CAMBIO RUBATEX 5/8 X METRO	7.790	8.086	25.200	25.606	20.080,00	21.208,50	18.300,17
41	CAMBIO RUBATEX 1/2 X METRO	6.650	6.903	21.000	21.338	16.160,00	17.068,19	15.103,06
42	CAMBIO TUBO EN COBRE 1/2 X METRO	12.920	13.411	19.740	20.058	29.866,40	31.544,89	21.671,30
43	CAMBIO TUBO EN COBRE 5/8 X METRO	17.100	17.750	25.200	25.606	28.746,40	30.361,95	24.572,65
44	CAMBIO TUBO EN COBRE 1 X METRO	7.600	7.889	33.600	34.141	24.533,60	25.912,39	22.647,46
45	CAMBIO TUBERÍA DE COBRE AIRES GRADES DE 1/2	20.900	21.694	29.400	29.873	33.866,40	35.769,69	29.112,23
46	CAMBIO SENSOR TERMISTOR	32.940	34.192	40.530	41.183	72.000,00	76.046,40	50.473,80
47	CAMBIO DE FILTROS SECADORES	15.200	15.778	50.400	51.211	44.000,00	46.472,80	37.820,60
48	CAMBIO CONTACTORES DE 15 A 30 AMP	140.600	145.943	67.200	68.282	95.733,60	101.113,83	105.112,94
49	CAMBIO DE CINTA VINILO (GRIS O BLANCO)	20.900	21.694	26.040	26.459	27.733,60	29.292,23	25.815,08
50	CAMBIO DE SOPORTE BASE EN ANGULOS.	58.900	61.138	67.200	68.282	62.400,00	65.906,88	65.108,96
51	CAMBIO DE CONDENSADOR DE TUBERÍA.	15.200	15.778	184.800	187.775	237.866,40	251.234,49	151.595,83
52	CAMBIO DE CABLE ENCAUCHETADO POR 3 X 12	5.320	5.522	17.976	18.265	16.746,40	17.687,55	13.824,85
53	CAMBIO DE CABLE ENCAUCHETADO POR 3 X 10	7.030	7.297	19.614	19.930	18.400,00	19.434,08	15.553,69
54	CAMBIO DE CABLE ENCAUCHETADO POR 3 X 16	5.510	5.719	20.370	20.698	17.360,00	18.335,63	14.917,54
55	CAMBIO DE CABLE ENCAUCHETADO POR 3X 14	4.750	4.931	16.884	17.156	16.186,40	17.096,08	13.061,03
56	RECARGA DE REFRIGERANTES X KILO R-22	62.700	65.083	81.480	82.792	85.386,40	90.185,12	79.353,37
57	INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT 9.000 HASTA 24.000 BTU	178.600	185.387	174.300	177.106	200.000,00	211.240,00	191.244,33
58	RECARGA DE REFRIGERANTES X KILO R-410-A	57.000	59.166	126.000	128.029	334.400,00	353.193,28	180.129,43
59	INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO TIPO 48.000 HASTA 60.000 BTU TIPO PISO TECHO	380.000	394.440	504.000	512.114	77.333,60	81.679,75	329.411,25
60	SOPORTE PARA AIRES ACONDICIONADOS TIPO SPLIT	55.100	57.194	8.400	8.535	267.733,60	282.780,23	116.169,74
61	BOMBA DE MICRO CONDESADO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT	140.600	145.943	504.000	512.114	27.000,00	28.517,40	228.858,13

Una vez analizados los precios históricos 2019, 2020 y 2021, se determina que no es viable tomar como referencia éstos precios, debido a que se observa una fluctuación alta entre un periodo con el otro, por otra parte cabe resaltar que se realiza los precios históricos con un incremento para la proyección de 3,80% para la vigencia 2019, 1,61% para la vigencia 2020 y 5,62% para la vigencia 2021 de acuerdo al incremento del índice de precios para el consumidor IPC, para el valor histórico proyectado a tomar se realizó un promedio entre el valor histórico proyectado de 2019, 2020 y 2021, se reitera nuevamente que no es viable tomar como referencia estos valores toda vez que dentro del índice de precios del consumidor no se tienen en cuenta las variables relacionadas con las fluctuaciones del mercado que pueden presentar los productos respecto a las condiciones que determinan su valor.

3.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO						
ITEMS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRES ACONDICIONADOS. MINIMO: Requiere ajustes de conexiones eléctricas, lavado de serpentines con desincrustante, verificación de fugas en tuberías y accesorios, revisión línea de drenaje, revisión de válvulas, revisión tarjeta electrónica, Verificación de amperaje y voltaje de compresores, bombas de agua y ventiladores, Limpieza general del equipo, Lavado de bandeja de condensado y	CAPACIDAD	JAMES ARAUJO	SERVITEC DEL AMAZONAS	WAGNER CARIHUASARI	VALOR A TOMAR

	conductos de drenaje.					
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT	32.000 Btu	194.132,00	No presente	No presente	194.132,00
		36.000 Btu	194.132,00	No presente	No presente	194.132,00
		60.000 Btu	246.133,00	No presente	No presente	246.133,00
2	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINIE SPLIT	24.000 Btu	173.333,00	No presente	No presente	173.333,00
		9.000 Btu	109.567,00	No presente	No presente	109.567,00
		12.000 Btu	152.532,00	No presente	No presente	152.532,00
		18.000 Btu	152.532,00	No presente	No presente	152.532,00
3	AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA	9.000 Btu	118.800,00	No presente	No presente	118.800,00
		12.000 Btu	117.800,00	No presente	No presente	117.800,00
		18.000 Btu	133.700,00	No presente	No presente	133.700,00
		24.000 Btu	129.500,00	No presente	No presente	129.500,00
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE REPUESTOS INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO (cambio de repuestos, mano de obra, logística, herramientas y todo lo necesario para entregar el aire acondicionado en perfecto estado de funcionamiento).	CANTIDAD	JAMES ARAUJO	SERVITEC DEL AMAZONAS	WAGNER CARIHUASARI	VALOR A TOMAR
1	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 20 MFD PARA COMPRESORES	1	55.800,00	No presente	No presente	55.800,00
2	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 25 MFD PARA COMPRESORES	1	55.800,00	No presente	No presente	55.800,00
3	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 30 MFD PARA COMPRESORES	1	55.800,00	No presente	No presente	55.800,00
4	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 35 MFD PARA COMPRESORES	1	55.800,00	No presente	No presente	55.800,00
5	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 40 MFD PARA COMPRESORES	1	55.800,00	No presente	No presente	55.800,00
6	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 45 MFD PARA COMPRESORES	1	55.800,00	No presente	No presente	55.800,00
7	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 50 MFD PARA COMPRESORES	1	55.800,00	No presente	No presente	55.800,00
8	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 60 MFD PARA COMPRESORES	1	60.700,00	No presente	No presente	60.700,00
9	CAMBIO MOTOR VENTILADOR DE EVAPORADORA AIRES 9.000 HASTA 24.000 BTU VELOCIDAD 220 VOLTIOS	1	235.700,00	No presente	No presente	55.800,00
10	CAMBIO MOTOR DIFUSOR VENTILADOR DE CONDENSADORA AIRES CONVENCIONAL 1 VELOCIDAD 220 VOLTIOS	1	249.200,00	No presente	No presente	249.200,00
11	CAMBIO Y SUMINISTRO COMPRESOR ROTATIVO DE 9.000 BTU.	1	563.200,00	No presente	No presente	563.200,00
12	CAMBIO Y SUMINISTRO DE COMPRESOR ROTATIVO DE 12.000 BTU.	1	598.400,00	No presente	No presente	598.400,00
13	CAMBIO Y SUMINISTRO COMPRESOR ROTATIVO DE 18.000 BTU.	1	768.000,00	No presente	No presente	768.000,00
14	CAMBIO Y SUMINISTRO COMPRESOR ROTATIVO DE 24.000 BTU.	1	844.800,00	No presente	No presente	844.800,00
15	CAMBIO Y SUMINISTRO COMPRESOR ROTATIVO DE 36.000 BTU.	1	1.296.000,00	No presente	No presente	1.296.000,00
16	CAMBIO Y SUMINISTRO COMPRESOR ROTATIVO 3PH DE 60.000 BTU.	1	2.215.700,00	No presente	No presente	2.215.700,00
17	CAMBIO TARJETA ELECTRÓNICA UNIVERSAL 220 VOLTIOS INSTALADA	1	316.200,00	No presente	No presente	316.200,00

18	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 1.0 MFD	1	41.300,00	No presente	No presente	41.300,00
19	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 1.5 MFD	1	41.300,00	No presente	No presente	41.300,00
20	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 2.0 MFD	1	41.300,00	No presente	No presente	41.300,00
21	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 2.5 MFD	1	37.800,00	No presente	No presente	37.800,00
22	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 3.0 MFD	1	37.800,00	No presente	No presente	37.800,00
23	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 3.5 MFD	1	37.800,00	No presente	No presente	37.800,00
24	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 4.0 MFD	1	37.800,00	No presente	No presente	37.800,00
25	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 4.5 MFD	1	37.800,00	No presente	No presente	37.800,00
26	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 5.0 MFD	1	37.800,00	No presente	No presente	37.800,00
27	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 5.5 MFD	1	37.800,00	No presente	No presente	37.800,00
28	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 6.0 MFD	1	37.800,00	No presente	No presente	37.800,00
29	CAMBIO RUBATEX 5/8 X METRO	1	26.200,00	No presente	No presente	26.200,00
30	CAMBIO RUBATEX 1/2 X METRO	1	21.200,00	No presente	No presente	21.200,00
31	CAMBIO TUBO EN COBRE 1/2 X METRO	1	38.800,00	No presente	No presente	38.800,00
32	CAMBIO TUBO EN COBRE 5/8 X METRO	1	37.400,00	No presente	No presente	37.400,00
33	CAMBIO TUBO EN COBRE 1/4 X METRO	1	31.900,00	No presente	No presente	31.900,00
34	CAMBIO TUBERÍA DE COBRE AIRES GRADES DE 1/4	1	44.400,00	No presente	No presente	44.400,00
35	CAMBIO SENSOR TERMISTOR	1	93.600,00	No presente	No presente	93.600,00
36	CAMBIO DE FILTROS SECADORES	1	57.200,00	No presente	No presente	57.200,00
37	CAMBIO CONTACTORES DE 15 A 30 AMP	1	114.900,00	No presente	No presente	114.900,00
38	CAMBIO DE CINTA VINILO (GRIS O BLANCO)	1	36.100,00	No presente	No presente	36.100,00
39	CAMBIO DE SOPORTE BASE EN ÁNGULOS.	1	81.200,00	No presente	No presente	81.200,00
40	CAMBIO DE CONDENSADOR DE TUBERÍA.	1	309.400,00	No presente	No presente	309.400,00
41	CAMBIO DE CABLE ENCAUCHETADO POR 3 X 12	1	21.800,00	No presente	No presente	21.800,00
42	CAMBIO DE CABLE ENCAUCHETADO POR 3 X 10	1	24.000,00	No presente	No presente	24.000,00
43	CAMBIO DE CABLE ENCAUCHETADO POR 3 X 16	1	22.800,00	No presente	No presente	22.800,00
44	CAMBIO DE CABLE ENCAUCHETADO POR 3 X 14	1	21.100,00	No presente	No presente	21.100,00
45	RECARGA DE REFRIGERANTES X KILO R-22	1	111.000,00	No presente	No presente	111.000,00
46	INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT 9.000 HASTA 24.000 BTU	1	260.000,00	No presente	No presente	260.000,00
47	RECARGA DE REFRIGERANTES X KILO R-410-A	1	103.600,00	No presente	No presente	103.600,00
48	INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO TIPO 48.000 HASTA 60.000 BTU TIPO PISO TECHO	1	434.800,00	No presente	No presente	434.800,00
49	SOPORTE PARA AIRES ACONDICIONADOS TIPO SPLIT	1	100.800,00	No presente	No presente	100.800,00
50	BOMBA DE MICRO CONDESADO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT	1	348.800,00	No presente	No presente	348.800,00
51	CAMBIO DE TUBERIA DE DESAGUES EN PVC (INCLUYE CODOS Y UNIONES) MTS	1	35.800,00	No presente	No presente	35.800,00

De los valores obtenidos en la cotización entregada, se relaciona los precios del oferente que presentó la cotización, se puede apreciar que teniendo en cuenta que los precios relacionados con relación a los precios de referencia de la vigencia anterior, se determina realizar esta ponderación de estos precios; así mismo, en los ítems que no se contó con cotización por parte de los posibles oferentes, se determina promediario al precio cotizado por el oferente que cotizo el ítem.

Igualmente se deja constancia que se realiza la solicitud de cotización a través de la plataforma SECOP II donde se envía la solicitud para cotizar a 181 proponentes dedicados a la actividad económica, publicación que puede ser consultada en el siguiente enlace: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.17255737&isFromPublicArea=True&isModal=False>, esta solicitud de cotización no fue atendida **POR NINGÚN PROPONENTE**, siendo que culminado el plazo para entregar cotización a través de la plataforma, no se allego ninguna, como se puede observar en la siguiente imagen:

3.4. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO						
ÍTEM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRES ACONDICIONADOS. MÍNIMO: Regularse ajustes de conexiones eléctricas, lavado de serpentines con desincrustante, verificación de fugas en tuberías y accesorios, revisión línea de drenaje, revisión de válvulas, revisión tarjeta electrónica, Verificación de amperaje y voltaje de compresores, bombas de agua y ventiladores, Limpieza general del equipo, Lavado de bandeja de condensado y conductos de drenaje.	CAPACIDAD	PRECIOS REFERENCIA SECOP	ANÁLISIS DE PRECIO HISTÓRICO	PRECIO DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT	32.000 Btu	No aplica	No aplica	194.132,00	194.132,00
		36.000 Btu	No aplica	No aplica	194.132,00	194.132,00
		60.000 Btu	No aplica	No aplica	246.133,00	246.133,00
2	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINIE SPLIT	24.000 Btu	No aplica	No aplica	173.333,00	173.333,00
		9.000 Btu	No aplica	No aplica	109.567,00	109.567,00
		12.000 Btu	No aplica	No aplica	152.532,00	152.532,00
3	AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA	18.000 Btu	No aplica	No aplica	152.532,00	152.532,00
		9.000 Btu	No aplica	No aplica	118.800,00	118.800,00
		12.000 Btu	No aplica	No aplica	117.800,00	117.800,00
		18.000 Btu	No aplica	No aplica	133.700,00	133.700,00
		24.000 Btu	No aplica	No aplica	129.500,00	129.500,00

ITEMS	DESCRIPCIÓN DE REPUESTOS INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO (cambio de repuestos, mano de obra, logística, herramientas y todo lo necesario para entregar el aire acondicionado en perfecto estado de funcionamiento).	CANTIDAD	PRECIOS REFERENCIA SECOP	ANALISIS DE PRECIO HISTORICO	PRECIO DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 20 MFD PARA COMPRESORES	1	No aplica	No aplica	55.800,00	55.800,00
2	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 25 MFD PARA COMPRESORES	1	No aplica	No aplica	55.800,00	55.800,00
3	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 30 MFD PARA COMPRESORES	1	No aplica	No aplica	55.800,00	55.800,00
4	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 35 MFD PARA COMPRESORES	1	No aplica	No aplica	55.800,00	55.800,00
5	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 40 MFD PARA COMPRESORES	1	No aplica	No aplica	55.800,00	55.800,00
6	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 45 MFD PARA COMPRESORES	1	No aplica	No aplica	55.800,00	55.800,00
7	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 50 MFD PARA COMPRESORES	1	No aplica	No aplica	55.800,00	55.800,00
8	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 60 MFD PARA COMPRESORES	1	No aplica	No aplica	60.700,00	60.700,00
9	CAMBIO MOTOR VENTILADOR DE EVAPORADORA AIRES 9.000 HASTA 24.000 BTU VELOCIDAD 220 VOLTIOS	1	No aplica	No aplica	55.800,00	55.800,00
10	CAMBIO MOTOR DIFUSOR VENTILADOR DE CONDENSADORA AIRES CONVENCIONAL 1 VELOCIDAD 220 VOLTIOS	1	No aplica	No aplica	249.200,00	249.200,00
11	CAMBIO Y SUMINISTRO COMPRESOR ROTATIVO DE 9.000 BTU.	1	No aplica	No aplica	563.200,00	563.200,00
12	CAMBIO Y SUMINISTRO DE COMPRESOR ROTATIVO DE 12.000 BTU.	1	No aplica	No aplica	598.400,00	598.400,00
13	CAMBIO Y SUMINISTRO COMPRESOR ROTATIVO DE 18.000 BTU.	1	No aplica	No aplica	768.000,00	768.000,00
14	CAMBIO Y SUMINISTRO COMPRESOR ROTATIVO DE 24.000 BTU.	1	No aplica	No aplica	844.800,00	844.800,00
15	CAMBIO Y SUMINISTRO COMPRESOR ROTATIVO DE 36.000 BTU.	1	No aplica	No aplica	1.296.000,00	1.296.000,00
16	CAMBIO Y SUMINISTRO COMPRESOR ROTATIVO 3PH DE 60.000 BTU.	1	No aplica	No aplica	2.215.700,00	2.215.700,00
17	CAMBIO TARJETA ELECTRÓNICA UNIVERSAL 220 VOLTIOS INSTALADA	1	No aplica	No aplica	316.200,00	316.200,00
18	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 1.0 MFD	1	No aplica	No aplica	41.300,00	41.300,00
19	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 1.5 MFD	1	No aplica	No aplica	41.300,00	41.300,00

20	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 2.0 MFD	1	No aplica	No aplica	41.300,00	41.300,00
21	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 2.5 MFD	1	No aplica	No aplica	37.800,00	37.800,00
22	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 3.0 MFD	1	No aplica	No aplica	37.800,00	37.800,00
23	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 3.5 MFD	1	No aplica	No aplica	37.800,00	37.800,00
24	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 4.0 MFD	1	No aplica	No aplica	37.800,00	37.800,00
25	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 4.5 MFD	1	No aplica	No aplica	37.800,00	37.800,00
26	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 5.0 MFD	1	No aplica	No aplica	37.800,00	37.800,00
27	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 5.5 MFD	1	No aplica	No aplica	37.800,00	37.800,00
28	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 6.0 MFD	1	No aplica	No aplica	37.800,00	37.800,00
29	CAMBIO RUBATEX 5/8 X METRO	1	No aplica	No aplica	26.200,00	26.200,00
30	CAMBIO RUBATEX 1/2 X METRO	1	No aplica	No aplica	21.200,00	21.200,00
31	CAMBIO TUBO EN COBRE 1/2 X METRO	1	No aplica	No aplica	38.800,00	38.800,00
32	CAMBIO TUBO EN COBRE 5/8 X METRO	1	No aplica	No aplica	37.400,00	37.400,00
33	CAMBIO TUBO EN COBRE 3/4 X METRO	1	No aplica	No aplica	31.900,00	31.900,00
34	CAMBIO TUBERÍA DE COBRE AIRES GRADES DE 1/4	1	No aplica	No aplica	44.400,00	44.400,00
35	CAMBIO SENSOR TERMISTOR	1	No aplica	No aplica	93.600,00	93.600,00
36	CAMBIO DE FILTROS SECADORES	1	No aplica	No aplica	57.200,00	57.200,00
37	CAMBIO CONTACTORES DE 15 A 30 AMP	1	No aplica	No aplica	114.900,00	114.900,00
38	CAMBIO DE CINTA VINILO (GRIS O BLANCO)	1	No aplica	No aplica	36.100,00	36.100,00
39	CAMBIO DE SOPORTE BASE EN ÁNGULOS.	1	No aplica	No aplica	81.200,00	81.200,00
40	CAMBIO DE CONDENSADOR DE TUBERÍA.	1	No aplica	No aplica	309.400,00	309.400,00
41	CAMBIO DE CABLE ENCAUCHETADO POR 3 X 12	1	No aplica	No aplica	21.800,00	21.800,00
42	CAMBIO DE CABLE ENCAUCHETADO POR 3 X 10	1	No aplica	No aplica	24.000,00	24.000,00
43	CAMBIO DE CABLE ENCAUCHETADO POR 3 X 16	1	No aplica	No aplica	22.800,00	22.800,00
44	CAMBIO DE CABLE ENCAUCHETADO POR 3X 14	1	No aplica	No aplica	21.100,00	21.100,00
45	RECARGA DE REFRIGERANTES X KILO R-22	1	No aplica	No aplica	111.000,00	111.000,00
46	INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT 9.000 HASTA 24.000 BTU	1	No aplica	No aplica	260.000,00	260.000,00
47	RECARGA DE REFRIGERANTES X KILO R- 410-A	1	No aplica	No aplica	103.600,00	103.600,00
48	INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO TIPO 48.000 HASTA 60.000 BTU TIPO PISO TECHO	1	No aplica	No aplica	434.800,00	434.800,00
49	SOPORTE PARA AIRES ACONDICIONADOS TIPO SPLIT	1	No aplica	No aplica	100.800,00	100.800,00

50	BOMBA DE MICRO CONDESADO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT	1	No aplica	No aplica	348.800,00	348.800,00
51	CAMBIO DE TUBERIA DE DESAGUES EN PVC (INCLUYE CODOS Y UNIONES) MTS	1	No aplica	No aplica	35.800,00	35.800,00

Una vez realizado el análisis de mercado se logra establecer que es viable tomar los valores de referencia correspondientes al estudio de mercado teniendo en cuenta que los precios SECOP no corresponden a las especificaciones técnicas establecidas para el presente proceso de igual manera los precios históricos proyectados varían y en algunos casos las características técnicas no corresponden, por lo anterior se deja claridad acerca de las actuaciones de la Policía Nacional – Departamento de Policía Amazonas.

En el presente numeral se obtiene el valor estimado para los valores del contrato, los precios del mercado de acuerdo a una (01) cotización presentada por un oferente, es de aclarar que no se pudo realizar la regla de tres, toda vez que los otros oferentes no presentaron las debidas cotizaciones, de igual forma no se tiene en cuenta los precios del SECOP e histórico.

De igual manera en el presente numeral se obtiene el valor estimado del 51 ítem, el precio de mercado se tomó de acuerdo a la cotización presentada por el único oferente, donde se realizó en este caso el valor único presentado arrojando el mismo valor.

3.5. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN.

ÍTEM	RUBRO / PROYECTO	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	A-02-02-02-008-007	10	DEAMA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS	1	17.000.000,00	17.000.000,00
2	A-02-02-02-008-007	10	DEAMA CILET	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS	1	4.000.000,00	4.000.000,00
VALOR TOTAL POR RECURSO							21.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							21.000.000,00

Se deja claridad que la adjudicación del proceso se realizará por el total del presupuesto oficial asignado al proceso, es decir, se adjudicará el valor de \$21.000.000,00 al oferente que resulte adjudicatario, el orden de elegibilidad se determina de acuerdo al porcentaje de descuento ofertado, sin embargo, la adjudicación es del total del presupuesto oficial asignado para el proceso.

ANEXO No. 1.1.

VALORES DE REFERENCIA PARA LA OFERTA ECONÓMICA

ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO			
ITEMS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRES ACONDICIONADOS. MINIMO: Requiere ajustes de conexiones eléctricas, lavado de serpentines con desincrustante, verificación de fugas en tuberías y accesorios, revisión línea de drenaje, revisión de válvulas, revisión tarjeta electrónica, Verificación de amperaje y voltaje de compresores, bombas de agua y ventiladores, Limpieza general del equipo, Lavado de bandeja de condensado y conductos de drenaje.	CAPACIDAD	VALOR ESTIMADO
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT	32.000 Btu	194.132,00
		36.000 Btu	194.132,00
		60.000 Btu	246.133,00
2	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINIE SPLIT	24.000 Btu	173.333,00

		9.000 Btu	109.567,00
		12.000 Btu	152.532,00
		18.000 Btu	152.532,00
3	AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA	9.000 Btu	118.800,00
		12.000 Btu	117.800,00
		18.000 Btu	133.700,00
		24.000 Btu	129.500,00
ITEMS	DESCRIPCIÓN DE REPUESTOS INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO (CAMBIO DE REPUESTOS, MANO DE OBRA, LOGISTICA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA ENTREGAR EL AIRE ACONDICIONADO EN PERFECTO ESTADO DE FUNCIONAMIENTO).	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO
1	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 20 MFD PARA COMPRESORES	1	55.800,00
2	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 25 MFD PARA COMPRESORES	1	55.800,00
3	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 30 MFD PARA COMPRESORES	1	55.800,00
4	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 35 MFD PARA COMPRESORES	1	55.800,00
5	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 40 MFD PARA COMPRESORES	1	55.800,00
6	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 45 MFD PARA COMPRESORES	1	55.800,00
7	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 50 MFD PARA COMPRESORES	1	55.800,00
8	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 60 MFD PARA COMPRESORES	1	60.700,00
9	CAMBIO MOTOR VENTILADOR DE EVAPORADORA AIRES 9.000 HASTA 24.000 BTU VELOCIDAD 220 VOLTIOS	1	55.800,00
10	CAMBIO MOTOR DIFUSOR VENTILADOR DE CONDENSADORA AIRES CONVENCIONAL 1 VELOCIDAD 220 VOLTIOS	1	249.200,00
11	CAMBIO Y SUMINISTRO COMPRESOR ROTATIVO DE 9.000 BTU.	1	563.200,00
12	CAMBIO Y SUMINISTRO DE COMPRESOR ROTATIVO DE 12.000 BTU.	1	598.400,00
13	CAMBIO Y SUMINISTRO COMPRESOR ROTATIVO DE 18.000 BTU.	1	768.000,00
14	CAMBIO Y SUMINISTRO COMPRESOR ROTATIVO DE 24.000 BTU.	1	844.800,00
15	CAMBIO Y SUMINISTRO COMPRESOR ROTATIVO DE 36.000 BTU.	1	1.296.000,00
16	CAMBIO Y SUMINISTRO COMPRESOR ROTATIVO 3PH DE 60.000 BTU.	1	2.215.700,00
17	CAMBIO TARJETA ELECTRÓNICA UNIVERSAL 220 VOLTIOS INSTALADA	1	316.200,00
18	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 1,0 MFD	1	41.300,00
19	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 1,5 MFD	1	41.300,00
20	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 2,0 MFD	1	41.300,00
21	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 2,5 MFD	1	37.800,00
22	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 3,0 MFD	1	37.800,00
23	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 3,5 MFD	1	37.800,00
24	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 4,0 MFD	1	37.800,00
25	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 4,5 MFD	1	37.800,00
26	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 5,0 MFD	1	37.800,00
27	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 5,5 MFD	1	37.800,00
28	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 6,0 MFD	1	37.800,00
29	CAMBIO RUBATEX 5/8 X METRO	1	26.200,00
30	CAMBIO RUBATEX 1/2 X METRO	1	21.200,00
31	CAMBIO TUBO EN COBRE 1/2 X METRO	1	38.800,00
32	CAMBIO TUBO EN COBRE 5/8 X METRO	1	37.400,00
33	CAMBIO TUBO EN COBRE 3/4 X METRO	1	31.900,00
34	CAMBIO TUBERÍA DE COBRE AIRES GRADES DE 3/4	1	44.400,00
35	CAMBIO SENSOR TERMISTOR	1	93.600,00
36	CAMBIO DE FILTROS SECADORES	1	57.200,00
37	CAMBIO CONTACTORES DE 15 A 30 AMP	1	114.900,00
38	CAMBIO DE CINTA VINILO (GRIS O BLANCO)	1	36.100,00
39	CAMBIO DE SOPORTE BASE EN ÁNGULOS.	1	81.200,00
40	CAMBIO DE CONDENSADOR DE TUBERÍA.	1	309.400,00
41	CAMBIO DE CABLE ENCAUCHETADO POR 3 X 12	1	21.800,00
42	CAMBIO DE CABLE ENCAUCHETADO POR 3 X 10	1	24.000,00
43	CAMBIO DE CABLE ENCAUCHETADO POR 3 X 16	1	22.800,00
44	CAMBIO DE CABLE ENCAUCHETADO POR 3X 14	1	21.100,00
45	RECARGA DE REFRIGERANTES X KILO R-22	1	111.000,00
46	INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT 9.000 HASTA 24.000 BTU	1	260.000,00
47	RECARGA DE REFRIGERANTES X KILO R-410-A	1	103.600,00
48	INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO TIPO 48.000 HASTA 60.000 BTU TIPO PISO TECHO	1	434.800,00
49	SOPORTE PARA AIRES ACONDICIONADOS TIPO SPLIT	1	100.800,00
50	BOMBA DE MICRO CONDESADO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT	1	348.800,00
51	CAMBIO DE TUBERIA DE DESAGUES EN PVC (INCLUYE CODOS Y UNIONES) MTS	1	35.800,00

De igual manera se deja claridad que el mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados se deberá ubicar u organizar los puntos de desagüe con las bajantes o tubos de desagüe de los equipos de refrigeración, de tal forma que no genere goteo o escape de agua que deteriore las instalaciones, la limpieza interna y externa en cada uno de estos equipos de aires, la lubricación de todos los motores abiertos, la verificar de temperatura y ajuste de controles o válvulas, verificación de las bandas y el ajuste de las poleas, verificar de la carga de refrigerante y detectar escapes, lavado de condensadores enfriados por aire, filtros, serpentines, carcasas, filtros, rejillas, de los diferentes equipo, recargas de los refrigerantes, corrección de fuga, monte y desmonte y traslado, revisión de la parte eléctrica, voltaje y amperaje de la acometida de alimentación y circuito interno del equipo, los elementos necesarios para esta actividad correrán a cuenta de la empresa que este prestando el servicio.

NOTA: Los valores unitarios que se relacionan en cada uno de los ítems en el presente estudio de mercado, fueron tomados como referencia de acuerdo a la cotización presentada por el posible oferente y se tendrá en cuenta los diferentes ítems al contrato que sea adjudicado, por lo tanto para efectos de la evaluación económica, se tendrá en cuenta el porcentaje de descuento ofertado, el cual aplicara para cada una de las actividades a desarrollar teniendo como base los precios del análisis del valor estimado.

ANEXO No 2

CONDICIONES TECNICAS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A REALIZAR				CUMPLE	NO CUMPLE
Mantenimiento Preventivo (Incluido mano de obra)	Sección evaporadora.	Serpentín	Lavado y desincrustado con producto químico		
			Limpieza y purga de desagües		
			Limpieza y revisión de bandeja de condensados		
			Prueba y/o corrección de fugas		
		Conjunto motor, ventilador y transmisión.	Limpieza de motores		
			Limpieza de ejes y lavador blower.		
			Medición de amperajes de operación		
		Gabinete	Revisión de ajuste estructural		
			Revisión de soportes		
			Revisión y restauración de aislamientos.		
	Sección Condensadora	Conjunto motor y ventilador compresor.	Limpieza de motores		
			Limpieza de ejes		
			Limpieza de desagües.		
			Medición de amperajes de operación.		
		Compresor	Lectura y registro de presión de succión.		
			Limpieza y ajuste de conexión de partes eléctricas.		
			Medición de amperajes de operación.		
			Circuito y tubería de refrigeración	Prueba y/o corrección de fugas	
	Restauración de aislamientos térmicos.				
	Lectura y registro de sobrecalentamientos.				
	Sistema eléctrico de potencia y		Limpieza de tablero y ajuste de		

		Revisión de operación de contactores		
		Revisión de operación de relevos		
		Cambio de cables calcinados.		
		Revisión y/o calibración de termostato.		

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A REALIZAR		CUMPLE	NO CUMPLE
MANTENIMIENTO CORRECTIVO (INCLUIDO MANO DE OBRA)	El mantenimiento correctivo deberá incluir todas las actividades del mantenimiento preventivo, además de: 1. La instalación de componentes y/o accesorios que sean requeridos, según el diagnóstico autorizado. 2. Arreglo de partes que permitan corrección (Ejemplo: Fugas).		
TRASLADO, DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN (INCLUIDO MANO DE OBRA)	El traslado desinstalación e instalación deberá incluir todas las actividades del mantenimiento preventivo y las siguientes: recuperación del gas refrigerante en la unidad condensadora, vacío al sistema, barrido con nitrógeno al sistema y puesta en marcha del equipo, además de dejar en óptimas condiciones de apariencia los muros dependiendo de sus características en terminados que tenga el muro, entregando a satisfacción al supervisor del contrato o el que este delegue en su función, de igual manera deberá resanar los daños ocasionados en los muros como agujeros y grietas y dejando conectado el respectivo drenaje, así mismo deberá realizar la instalación del punto eléctrico cuando se requiera, previa coordinación con el supervisor del contrato y sin generar costo adicional.		

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE	
		SI	NO
1	El oferente <u>certifica por escrito</u> que cuenta con la capacidad y disposición de atender los requerimientos que realice la entidad dentro de un plazo máximo de 24 horas de lunes a domingo, incluyendo los días festivos, de acuerdo a la necesidad de la institución y los horarios con previa coordinación con el supervisor del contrato.		
2	El mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados se deberá cambiar u organizar los puntos de desagüe con los bajantes o tubos de desagüe de los equipos de refrigeración, de tal forma que no genere goteo o escape de agua que deteriore las instalaciones, la limpieza interna y externa en cada uno de estos equipos de aires, la lubricación de todos los motores abiertos, la verificar de temperatura y ajuste de controles o válvulas, verificación de las bandas, verificar de la carga de refrigerante y detectar escapes, lavado de condensadores enfriados por aire, filtros, serpentines, carcasas, filtros, rejillas, de los diferentes equipo, recargas de los refrigerantes, corrección de fuga, monte y desmonte y traslado, revisión de la parte eléctrica, voltaje y amperaje de la acometida de alimentación y circuito interno del equipo, los elementos necesarios para esta actividad correrán a cuenta de la empresa que este prestando el servicio.		
3	El oferente deberá demostrar mediante Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matrícula de persona natural que cuenta con un establecimiento de comercio abierto al público en la ciudad de Leticia – Amazonas y que su actividad comercial principal se encuentra directamente relacionado con el objeto contractual.		
	Los oferentes que no cuenten con establecimiento de comercio en Leticia –		

Amazonas y deseen presentarse al proceso lo deben hacer en forma conjunta como consorcio, unión temporal o promesas de sociedad futura.

Mediante **certificación escrita** el proponente debe demostrar la idoneidad del personal que realizará los mantenimientos preventivos y correctivos de los aires acondicionados, relacionando su profesión, experiencia y capacidad técnica de cada uno, como soporte de la certificación debe anexar hoja de vida con copia de la documentación que acredite la formación académica de cada uno de los funcionarios que intervendrán los equipos de la institución.

Las hojas de vida y los documentos presentados, serán verificados al momento de realizar la visita de inspección, en todo caso, el personal ofertado debe ser el mismo que se encuentre disponible para atender la visita de verificación y es el que inicie la ejecución del contrato en caso de ser adjudicatario.

No.	Unidad	Personal mínimo requerido		Formación Académica y Experiencia Requerida
		Técnicos	Auxiliares	
1	DEAMA	1	2	<p>Técnico en mantenimiento de aires acondicionado: Con una acreditación titulada como técnico o tecnólogo en electromecánica o técnico en sistemas de refrigeración y aires acondicionados, otorgada por una entidad autoriza por el Ministerio de Educación Nacional y mínimo un (1) año de experiencia relacionada con el mantenimiento e instalación de aires acondicionados, la cual estará sujeta a posterior verificación con su respectiva certificación en trabajo en alturas vigente (Resolución 1409 de 2012).</p> <p>Auxiliares en mantenimiento de aires Acondicionados: Con mínimo 1 año de experiencia relacionada con el mantenimiento e instalación de aires acondicionados y con su respectiva certificación en trabajo en alturas vigente (Resolución 1409 de 2012).</p>

5 Una vez comience la ejecución del contrato, el contratista, debe garantizar que el talento humano ofertado en la etapa de selección, es el mismo que realizará los mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos de la institución.

6 Para la ejecución de los mantenimientos se debe tener en cuenta las recomendaciones del manual del fabricante de cada uno de los equipos.

7 El oferente **deberá comprometerse por escrito** a que los daños ocasionados por parte de los empleados del contratista a los equipos durante las actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo, o de desinstalación y traslado, serán subsanados en un tiempo no mayor a 48 horas y los costos serán asumidos en su totalidad por el contratista.

8 El contratista debe cumplir con la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 Manual de Contratación de la Policía Nacional en su Numeral 4.2 "En Materia de mantenimiento de aires acondicionados o refrigeradores" por los cual debe:

1. Garantizar que no se utilizaran sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO) en la elaboración y/o adecuación de los elementos a adquirir de acuerdo con la Resolución No. 1652 de 2007, expedida por el Ministerio de Ambiente, o aquella norma que la modifique, adicione o sustituye (Ficha de seguridad y especificaciones técnicas de los productos).

	<p>2. En la adquisición de insumos de mantenimiento de aires acondicionados, se debe solicitar el uso de refrigerantes ecológicos tales como el R407A o R410A u otras similares condiciones que sean compatibles con el bien eléctrico, que no causen impactos negativos en la capa de ozono.</p> <p>3. Garantizar que no se utilizan sustancias agotadoras de la capa de ozono (sao), en los insumos o elementos utilizados para la prestación de sus servicios de acuerdo con la Resolución No. 1652 de 2007 expedida por el Ministerio de Ambiente o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya, en lo posible utilizando un refrigerante amigable con el medio ambiente. (Ficha de seguridad y especificaciones técnicas de los productos).</p>		
9	<p>Acatar la recomendación hecha por el Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial en lo referente a la resolución 1652 de 2007 "Uso de SAO (Sustancias Agotadoras de la capa de Ozono)" que dice "Promover la exigencia de la certificación de la norma de la competencia laboral colombiana en el manejo de sustancias refrigerantes utilizadas en los sistemas de refrigeración y/o aire acondicionado según la normatividad nacional e internacional", para la selección y la contratación de los técnicos que se desempeñan en actividades relacionadas con este sector.</p> <p>Por lo anterior el oferente debe entregar junto a su oferta el certificado de manejo de gases y/o buenas prácticas en refrigeración.</p>		
10	El oferente debe proveer el transporte para el traslado al lugar donde se van a realizar el mantenimiento de los bienes, según anexo No. 3 "INVENTARIO DE BIENES PARA MANTENIMIENTO" del ESTUDIO PREVIO.		
11	El mantenimiento preventivo de los bienes se deberá realizar hasta dos (02) veces, esta segunda revisión se dará como garantía dentro de un término de tres meses, con previa coordinación con el supervisor del contrato.		
12	Realizar registros en las hojas de vida de los equipos, resaltando actividades realizadas, fechas de los próximos mantenimientos, de acuerdo a los formatos establecidos por la institución, dichos documentos serán requisitos para el pago del servicio realizado.		
13	Los elementos objeto de la presente contratación que sea de cambio por mantenimiento correctivo, será responsabilidad de la empresa que realiza el mantenimiento para darle la destinación final de acuerdo a las políticas ambientales y elementos que sean considerados peligrosos, sin embargo, estos elementos deben ser presentados al supervisor del contrato debidamente empacados y rotulados, en el empaque se debe indicar a cual equipo se le está haciendo el cambio y la institución se reserva el derecho de verificar el estado de este elemento.		
14	El contratista debe garantizar que los procedimientos adelantados en el mantenimiento son los adecuados en seguridad industrial tanto de los técnicos como de los equipos.		
15	El contratista se compromete a recoger todos los residuos sólidos, escombros entre otros, y retirarlos, ocasionados por el mantenimiento correctivo, objeto de la presente contratación.		
16	El desmonte, montaje, instalación, puesta en funcionamiento, reparación y transporte de los equipos, correrá a cargo del contratista, es decir que el contratista dispondrá de todos los medios logísticos y herramientas necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.		
17	El oferente deberá garantizar el reemplazo de los repuestos que así lo requieran durante la vigencia del contrato y se deberán cobrar de acuerdo a los precios ofertados, y su tiempo mínimo de instalación y puesta en funcionamiento será de tres (03) días Calendarios.		
18	El contratista llevará a cabo cambios de posición y reubicación de los equipos, objeto de la presente contratación, dentro de la misma unidad, según requerimiento		

	del supervisor, sin valor adicional que el ofertado.		
19	El contratista deberá cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la Constitución Nacional en sus artículos 8°, 80° y 95°, la Ley 23 de 1973, el Decreto 2811 de 1974, la ley 99 de 1993 y el Decreto 948 de 1995.		
20	Las actividades de mantenimiento deben ser realizadas, con previa autorización y coordinación del supervisor del contrato, las demás actividades de mantenimiento que se hayan realizado sin ninguna autorización del supervisor no se tendrán en cuenta en las respectivas cuentas de cobro tramitada por el contratista.		
21	Los mantenimientos a los equipos objeto del presente contrato, deberán ser etiquetados, donde se identificará la fecha, hora y la empresa que lo realizó		
22	Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá presentar anexo a la cuenta de cobro (factura y parafiscales) las hojas de vida de los equipos, al cual se le efectuó los mantenimientos preventivos y/o correctivos, recordando que será un requisito previo para la cancelación del servicio prestado, actividad que será verificada por el supervisor del contrato con el fin de avalar el respectivo cobro.		
23	Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá presentar al supervisor del contrato los repuestos adquiridos para el mantenimiento correctivo, los cuales deberán estar identificados a que equipo corresponde y su dependencia, para su posterior verificación por la parte técnica de la Unidad. Si durante el mantenimiento preventivo, correctivo y/o instalación o traslado de algún aire acondicionado, se requiera que se adecue el área ya sea en infraestructura y/o electricidad, se debe informar al supervisor del contrato con anterioridad, y el oferente debe ajustar y adecuar el área a intervenir, sin costo adicional para la Policía Nacional.		
24	Durante la ejecución del contrato, el contratista al realizar la revisión para el mantenimiento preventivo y/o correctivo a los equipos, detecte que los mismos no están en condiciones óptimas para continuar prestando su servicio o el valor de su mantenimiento supere el 50% del valor del equipo, este emitirá concepto técnico, si se amerita su reparación o baja de inventario.		
25	ASPECTOS AMBIENTALES: La disposición de los residuos generales en el contrato será asumida por el contratista, dando cumplimiento a los diferentes reguladores ambientales locales y nacionales.		
26	El contratista deberá garantizar que el recurso humano que va a prestar el servicio, tenga la competencia laboral para trabajo en alturas, teniendo en cuenta que durante la ejecución del contrato se realizarán actividades de altura mayor a 1.50 mts; así mismo que cuenta con equipos o elementos de seguridad necesaria. En la planeación de las actividades el contratista debe observar todas las disposiciones legales sobre seguridad y ejercer un control permanente de los factores que puedan afectar la salud o la vida de los trabajadores propios del contratista, según resolución No 2400 de 1979 título IV de la ropa de trabajo-equipos y elementos de protección personal. DEBE ANEXAR CERTIFICACIÓN VIGENTE DE TRABAJO EN ALTURAS DE CADA UNO DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZARÁN LOS TRABAJOS.		
27	Dar estricto cumplimiento al reglamento técnico de trabajo en alturas, Resolución 1409 (julio 23 de 2012) y capítulos correspondientes.		
28	Mediante <u>comunicación oficial</u> y siendo concordante con el <u>Certificado Existencia y Representación Legal</u> para personas jurídicas y/o matrícula de persona natural, el oferente debe indicar un punto de atención comercial en la ciudad de Leticia – Amazonas, que ofrezca el servicio del objeto a contratar, en donde se pueda verificar que disponga de personal operativo (técnicos ofertados) y administrativo (asistentes administrativos) para los requerimientos exigidos por la supervisión. Para el Cumplimiento del presente numeral, el Departamento de Policía Amazonas se dispondrá a realizar la respectiva visita a las instalaciones que indique en la comunicación oficial, donde se verificará el cumplimiento o no cumplimiento a la		

	Para los oferentes que no cuentan con punto de atención comercial en la ciudad de Leticia – Amazonas, el punto a visitar debe ser el de los consorciados o de uno de los miembros de la unión temporal.		
29	<p>El oferente deberá <u>certificar por escrito</u> que cuenta con la capacidad logística y operativa, en este punto se verificará que el oferente cuente con las herramientas y un stock mínimo de los repuestos necesarios para desarrollar las actividades que permitan el cumplimiento al objeto contractual, igualmente certifica que cuenta con la capacidad financiera y de talento humano, en este punto la institución verificará que el oferente cuente con el personal mínimo capacitado para el cumplimiento del objeto contractual disponible para atender los requerimientos que realice la institución dentro de máximo 24 horas de lunes a domingo incluyendo los festivos.</p> <p>Para el Cumplimiento del presente numeral, el Departamento de Policía Amazonas se dispondrá a realizar la respectiva visita a las instalaciones que indique en la comunicación oficial, donde se verificará el cumplimiento o no cumplimiento a la presente exigencia con el personal encargado de la verificación técnica.</p> <p>Para los oferentes que no cuentan con punto de atención comercial en la ciudad de Leticia – Amazonas, el punto a visitar debe ser el de los consorciados o de uno de los miembros de la unión temporal.</p>		
30	REPUESTOS: El oferente debe certificar por escrito que garantiza la originalidad de los repuestos a instalar en los equipos, los cuales corresponderán a cada marca, nuevos, no usados, ni re manufacturados, ni repotenciados.		
31	El contratista elabora un plan de trabajo y lo presentara a la supervisión de manera obligatoria, donde programe las cantidades de aires a intervenir en la semana. Dicho plan de trabajo lo presentara cada viernes al supervisor del contrato, con el fin de conocer las actividades a realizar durante la semana siguiente.		
32	El Departamento de Policía Amazonas no estará en obligación de pagar daños o perjuicios originados por reclamaciones de terceros, por lo cual es obligación del contratista atender esas reclamaciones que se deriven por actuaciones de sí mismo o de subcontratistas o dependientes.		
33	El oferente debe presentar con la propuesta , una certificación escrita, en la cual se compromete a cambiar e instalar sin costo adicional para la institución, los repuestos que presenten defectos de fábrica o daños prematuros no provenientes de su uso normal. La certificación se deberá presentar por separado y deberá venir firmada por el Representante legal.		
34	<p>GARANTÍA DEL MANTENIMIENTO Y REPUESTOS SUMINISTRADOS PARA EL MISMO: El oferente deberá indicar por escrito, la garantía ofrecida para la prestación del servicio, la cual deberá ser mínimo de dos (2) meses para mantenimientos preventivos y tres (03) meses para mantenimiento correctivos, por la calidad de la mano de obra en los mantenimientos realizados a cada equipo de aire acondicionado, la cual se contara a partir del recibo a satisfacción de equipo, por parte del supervisor del contrato, según corresponda.</p> <p>La garantía por los repuestos suministrados en cada equipo, deberá ser mínimo de tres (03) meses, en todas las marcas, modelos, capacidad o tipos. Para lo cual el oferente deberá anexar documento escrito y firmado por el representante legal o quien haga sus veces donde certifique lo solicitado.</p>		
35	MANTENIMIENTOS NO RELACIONADOS: El oferente deberá certificar por escrito que en caso de ser necesario, a realizar el mantenimiento preventivo y correctivo, sustitución de repuestos, que resulten inherentes al objeto del presente contrato y que sean necesarios para la puesta en funcionamiento de los equipos de aire acondicionado Institucionales, pero que no estén contemplados en la descripción del servicio, mediante autorización por parte del supervisor del contrato,		

	(01) cotización por parte del oferente que resultare adjudicatario y dos (02) cotizaciones en condiciones de mercado aportadas por el supervisor. De la cual se tomará la de menor valor y se procederá hacerle el descuesto ofertado por el oferente, los valores que el contratista cobre por estos servicios de mantenimiento no podrán exceder los precios del mercado. Una vez realizado lo anterior, se procederá a seguir con el procedimiento contractual pertinente.		
36	<p>El oferente deberá certificar por escrito lo siguiente:</p> <p>Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el oferente debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar.</p> <p>En virtud del presente proceso, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo.</p>		
37	El oferente deberá comprometerse por escrito , a acatar con el personal que utilice para la ejecución del contrato, las medidas sanitarias de bioseguridad adoptadas por la Entidad y el Gobierno Nacional para prevenir y controlar la propagación del COVID-19 en el territorio nacional, de igual forma deberá suministrarles, los elementos de bioseguridad necesarios para el ingreso a las instalaciones policiales.		
38	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SGSST: El proponente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", modificado por el Decreto 052 del 2017, el cual define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.</p> <p>El oferente deberá dar cumplimiento con la Resolución 0312 del 13/02/2019, frente a la evaluación de los estándares mínimos y los planes de acción.</p> <p>Finalmente, los contratistas deberán tener en cuenta la normatividad vigente colombiana, de acuerdo a la actividad económica que desempeñen entre los cuales se encuentra Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1401 de 2007, entre otras en las que aplique.</p> <p>Mediante documento escrito con firma del representante legal y el Profesional según la idoneidad presentada en la Resolución 0312 del 13/02/2019 (Técnico, Tecnólogo, Profesional y/o Especialista), certificará el cumplimiento de lo anteriormente expuesto, el cual deberá ser entregado en el momento de la presentación de la oferta.</p>		
39	El oferente deberá certificar por escrito que, en caso de ser adjudicatario del proceso contractual, le enviara al supervisor del contrato, según corresponda, la afiliación a seguridad social y ARL de los técnicos que realizaran los mantenimientos, requisito indispensable para el ingreso a las instalaciones		

39	<p>Cualquier infracción a las normas sobre salud, protección ambiental y manejo de bienes, durante la ejecución de las labores, será corregida de inmediato por el Contratista a su costa y riesgo. Si la infracción no fuera corregida, el Departamento de Policía Amazonas se reserva el derecho de suspender total o parcialmente las labores hasta que ello ocurra, corriendo el Contratista con todos los costos y riesgos que se deriven de la suspensión. En casos de reincidencia, el Departamento de Policía Amazonas – podrá dar por terminado el contrato, sin lugar a ninguna indemnización.</p> <p>El Contratista será el único responsable por el cumplimiento de las normas de salud ocupacional, seguridad de todo el personal que trabaje para él o para sus subcontratistas, y protección de bienes.</p>		
----	--	--	--

ANEXO No 3

INVENTARIO AIRES ACONDICIONADOS A INTERVENIR EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS

CANT.	DENOMINACIÓN DEL ACTIVO FIJO	DESCRIPCIÓN ADICIONAL	DEPENDENCIA
1	AIRE ACONDICIONADO MOD. VM122C6 MARCA LG	68PKG01U SMART INVERTER - 12,000 BTU	ADMIN DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT 12000BTU	Marca DAEWOO ALOJAMIENTO No. 01- TERCER PISO	ALOJAMIENTO FEMENI D
1	AIRE ACONDICIONADO 24.000 BTU MINI SPLIT INVERTES	MARCA PANASONIC	ARCH CORRESPON DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT 24000BTU	MARCA LG	ARCH CORRESPON DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT 24000BTU	MARCA PANASONIC	AREA LOG DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT SAMSUNG F-AR24TVHQAWK	MARCA SAMSUNG	AREHUM DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 24000 BTU	REASIGNADO SEPRI A TAHUM	AREHUM DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTU	TURISMO ASIGNADO A CODIN.	ASUN DISCIPLIN DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO KALLEY - 12 BTU 110V" BVW	MODELO: K-AC12INV1AW SERIE: 340A210080206080820232	ASUN JURIDICOS DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT SAMSUNG F-AR24TVHQAWK	AUDITORIO TERCER PISO (SALÓN BANDERAS)	AUDITORIO DEAMA
1	EQUIPO DE AIRE ACOND TIPO MINI SPLIT DE 60000 BTU	AUDITORIO TERCER PISO (SALÓN BANDERAS)	AUDITORIO DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO 24,000 BTU MINI SPLIT INVERTES	TIPO INVERTE MARCA LG, MODELO VM24C7	CAD DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO LG 12,000 BTU	TIPO INVERTE MARCA LG, MODELO VM121C7	CAD DEAMA
1	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 240	MODELO CS-C24JKV	CASA COMANDO DEAMA
1	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA CON CAPA	marca LG, Mod. W091CA.	CASA FISCAL 01 DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA, MARCA DAEWOO	MODELO DWA125R	CASA FISCAL 02 DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO	5000 BTU 115V	CASA FISCAL 04 DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT	MARCA WHIRPOOL	CASINO DE OFIC DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO	marca WHIRPOOL	CASINO DE OFIC DEAMA

1	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT 12000BTU	marca DAEWOO color blanco, modelo DSA-F1231L	CASINO DE OFIC DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT 12000BTU	marca DAEWOO color blanco, modelo DSA-F1231L	CASINO DE OFIC DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT 12000BTU	marca DAEWOO color blanco, modelo DSA-F1231L	CASINO DE OFIC DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT 12000BTU	marca DAEWOO color blanco, modelo DSA-F1231L	CASINO DE OFIC DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO, 12000 BTU.	MARCA SAMSUNG-SALA	CASINO DE OFIC DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO, 12000 BTU.	MARCA KALLEY-SALA	CASINO DE OFIC DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT SAMSUNG F-AR24TVHQAWK	HABITACIÓN J1 - 24.000 BTU	CASINO DE OFIC DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT SAMSUNG F-AR24TVHQAWK	SALÓN DE REUNIÓN DEL CAOFI - 24.000 BTU	CASINO DE OFIC DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT 24000BTU	marca PANASONIC	CASINO DE OFIC DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO, MARCA SAMSUNG-HABITACION 1	DE 24 000 BTU	CASINO DE OFIC DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO, MARCA SAMSUNG-SALA TV.	24000 BTU TIPO SPLIT REF AS 24WBMB	CASINO DE OFIC DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO DE 60.000 BTU MARCA YORK	MODELO YMFFXC060BBH-B-X - CAPILLA	CASINO DE SUBO DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT 24000BTU	marca PANASONIC - SALÓN DEL CILET	CASINO DE SUBO DEAMA
1	AIRES ACONDICIONADOS 24000 BTU		CIEPS DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO KALLEY - 12 BTU 110V" BVW		COEST
1	AIRE ACONDICIONADO MARCA LG MODELO SJ182CM		COEST
1	AIRE ACONDICIONADO MARCA SAMSUNG	DE 12000 BTU REFERENCIA AW123JB	COEST
1	AIRES ACONDICIONADOS 18000 BTU		COEST
1	AIRE ACONDICIONADO	MINI SPLIT 18000 BTU MARCA SANKEY	COPESEC DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO KALLEY - 12 BTU 110V" BVW		DERECH HUMANOS DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 9000 BTU	MARCA SANKEY - ARHIVO ESTLE	ESTACION LETICIA DEA
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 12000 BTU	MARCA SANKEY - OFICINA CIEPS ESTLE	ESTACION LETICIA DEA
1	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONAD SPLIT.	MARCA SAMSUNG - MEDIDAS CORRECTIVAS	ESTACION LETICIA DEA
1	AIRE ACONDICIONADO 12.000 BTU	MARACA LG - OFICINA ESTLE	ESTACION LETICIA DEA
1	AIRES ACONDICIONADOS 18000 BTU	MARCA LG CONTROL REMOTO.	GARMA DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO 12.000 BTU		GR ADQ Y CONTR DEAMA
1	AIRES ACONDICIONADOS 24000 BTU		GR CONT DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 18000 BTU	INCLUYE INSTALACION	GR INTENDENCIA DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO 12.000 BTU	ASIGNAR A MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 12000 BTU	MARCA SAMSUNG MODELO AS12TUBAN	GINAD DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT	MARCA KALLEY 22.000 BTU	PLANEACION DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO 12.000 BTU	MARCA LG.	PRECI DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT	MARCA KALLEY.	SECCIONAL DE INTELIG

1	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT, CONTROL REMOTO,	SALON NEMACANA	SEPRI DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT, CONTROL REMOTO,	SECRETARIA PRIVADA	SEPRI DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT, CONTROL REMOTO,	MARCA HACEB MODELO AA FS18 220	SEPRO DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT, CONTROL REMOTO,	MARCA KALLEY - WHIRPOOL	SETRA DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO 12.000 BTU	MARCA LG - MODODELO VM121C7	SIJIN DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO 12.000 BTU	MARCA LG - MODODELO VM121C7	SIJIN DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO 24.000 BTU MINI SPLIT INVERTES	MARCA LG - MODODELO VM242C7	SIJIN DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO 24.000 BTU MINI SPLIT INVERTES	MARCA LG - MODODELO VM242C7	SIJIN DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO 24.000 BTU MINI SPLIT INVERTES	MARCA LG - MODODELO VM242C7	SIJIN DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 18000 BTU.	MARCA SANKEY	SUBCOMAN DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 24000BTU	MARCA SANKEY- OFICINA J2	SUBCOMAN DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO, MARCA SANKEY	DE 18000 BTU SALA CIEPS SUBCOMANDO-PARA ASIGNAR	SUBCOMAN DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO	MARCA PREMIUM 24.000 BTU - OFICINA SEPRI SUBCO	TELEMATICA DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO SANKEY TIPO MINISPLIT DE 18000	INCLUYE INSTALACION GRUPO DE CARBINEROS	TELEMATICA DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO SAMSUNG DE 18000 BTU INVERTER	MARCA SAMSUNG	TELEMATICA DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO SANKEY TIPO MINISPLIT 24000BTU	MARCA SANKEY	TELEMATICA DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADOS 18000 BTU	MARCA LG CONTROL REMOTO,	TESORERIA DEAMA
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO NINISPLIT DE 12000 BTU	INCLUYE INSTALACION SAMSUNG	MOVILIDAD DEAMA

INVENTARIO AIRES ACONDICIONADOS A INTERVENIR EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO NARIÑO

CANT.	DENOMINACIÓN DEL ACTIVO FIJO	DESCRIPCIÓN ADICIONAL	DEPENDENCIA
1	AIRE ACONDICIONADO DE 24.000 BTU MINI SPLIT	MARCA SANKEY	ESTACION PUERTO NARI
1	AIRE ACONDICIONADO DE 24.000 BTU MINI SPLIT	MARCA SANKEY	ESTACION PUERTO NARI
1	AIRE ACONDICIONADO INVERTER DE 24000 BTU	MARCA MIRAGE	ESTACION PUERTO NARI
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT, CONTROL REMOTO,	18000 BTU, MARCA SANKEY	ESTACION PUERTO NARI
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT, CONTROL REMOTO,	18000 BTU, MARCA SANKEY	ESTACION PUERTO NARI
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT, CONTROL REMOTO,	18000 BTU, MARCA SANKEY	ESTACION PUERTO NARI
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT, CONTROL REMOTO,	18000 BTU, MARCA SANKEY	ESTACION PUERTO NARI
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT, CONTROL REMOTO,	18000 BTU, MARCA SANKEY	ESTACION PUERTO NARI
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT, CONTROL REMOTO,	18000 BTU, MARCA SANKEY	ESTACION PUERTO NARI
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT, CONTROL REMOTO,	18000 BTU, MARCA SANKEY	ESTACION PUERTO NARI
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT, CONTROL REMOTO,	18000 BTU, MARCA PANASONIC.	ESTACION PUERTO NARI

CANT.	DENOMINACIÓN DEL ACTIVO FIJO	DESCRIPCIÓN ADICIONAL	DEPENDENCIA
1	AIRE ACONDICIONADO		CENTRO INS LETICIA
1	AIRE ACONDICIONADO		CENTRO INS LETICIA
1	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT INVERTER BÁSICO 24000	BTU	CENTRO INS LETICIA
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT 24000BTU	marca PANASONIC	CENTRO INS LETICIA
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT 24000BTU	marca PANASONIC	CENTRO INS LETICIA

ANEXO No. 4

CERTIFICACIÓN DE NECESIDAD

En mi calidad de JEFE DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS, manifiesto por medio de esta CERTIFICACION, que la unidad no cuenta con el personal QUE CUMPLA CON EL PERFIL Y DESARROLLE ESTAS FUNCIONES para la realización de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS", por lo cual la única forma de satisfacer la necesidad es contratar con un tercero.

Teniente DIANA MILENA RUANO ROSERO
Jefe Grupo de Talento Humano DEAMA.

CERTIFICACIÓN DE NECESIDAD

En mi calidad de ALMACENISTA DE INTENDENCIA DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS, manifiesto por medio de esta CERTIFICACIÓN, que la unidad no cuenta con stock de repuestos o inventario de herramientas necesarias para la realización de "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS", por lo cual la única forma de satisfacer la necesidad es contratar con un tercero.

Intendente HERSON CARVAJAL FIGUEROA
Almacenista de Intendencia DEAMA.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION / COBERTURA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR VEINTE (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO MESES MAS CUATRO	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO MESES MAS CUATRO	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (1) AÑOS MÁS.	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONES COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS



POLICÍA NACIONAL

MATRIZ DE RIESGOS

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA EL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO/CONTROLE A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO REALIZA MONITO.
1	ESPECÍFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	INHABILIDAD SOBREVINIENTE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	EVITAR EL RIESGO / DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE SE CERTIFIQUE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES	1	3	4	BAJO	NO	DUÑO DE LA NECESIDAD	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	ADJUDICACIÓN	EVALUACIÓN JURÍDICA
2	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE ANTES DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES MEDIANTE LA EXIGENCIA DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	1	2	3	BAJO	NO	ANALISTA DE CONTRATOS	DESDE LA ADJUDICACIÓN HASTA LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	LA NOTIFICACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA
3	ESPECÍFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/VERIFICACIÓN Estricta de los documentos que conforma la oferta por parte del comité evaluador	1	1	2	BAJO	NO	INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EVALUADORES (JURÍDICO, ECONÓMICO Y TÉCNICO)	EVALUACIÓN DE LOS COMITÉS	PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA OFERTA
4	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD Y MALA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2	3	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA INFORMES DE SUPERVISIÓN EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES SUPERVIS

Leticia, 20 de enero de 2022.

Señores:

PROPONENTES

Asunto: Solicitud Cotización

ADVERTENCIA	INDICACIÓN DE QUE LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSEQUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.	
OBJETO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AÍRES ACONDICIONADOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS.	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIOS.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VER ANEXO 1 -- "CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS"	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	PLAZO	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE SE SUSCRIBIRÁ, SERÁ DE NUEVE (9) MESES.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir con el objeto contractual. 2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 3. Responder en los plazos que la POLICÍA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento del Departamento de Policía Amazonas o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única, si lo requiere. 6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. 7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Departamento de Policía Amazonas y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. 8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. 9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado. 10. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
	FORMA DE PAGO	Se realizarán pagos parciales, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por el Departamento de Policía Amazonas, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	Tipificación, estimación y asignación de riesgos.
	MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, MEDIANTE ANEXO se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se puedan realizar y características de su monitoreo

	Nacional y las necesidades de la Institución, los cuales se relacionan mediante anexo a la presente solicitud de cotización.
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	La cotización debe ser presentada el día 24/01/2021 , en la oficina de la Seccional de Protección y Servicios Especiales del Departamento de Policía Amazonas, primer piso en las instalaciones del Comando de Departamento de Policía Amazonas, Carrera 11 No 12-32 Barrio Victoria Regia, o al correo electrónico DEAMA.SEPRO@POLICIA.GOV.CO .

TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA EL AÑO 2022			
A continuación, presentamos la tabla de retención con los conceptos más utilizados con valores en pesos vigentes para el año gravable 2022 considerando que el UVT para el 2022 tiene un valor de \$ 38,004,00 y el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente tiene un valor de \$ 1.000.000,00			
CONCEPTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE	BASE UVT	BASE PESOS	TARIFA
Compras Generales (DECLARANTES)	27	\$1.026.000,00	2,50%
Compras Generales (NO DECLARANTES)	27	\$1.026.000,00	3,50%
Honorarios y comisiones (PERSONAS JURÍDICAS)	0	100%	11%
Honorarios y comisiones (NO DECLARANTES)	0	100%	10%
Servicios de transporte de carga	4	152.000,00	1%
Servicios generales (DECLARANTES)	4	152.000,00	4%
Servicios generales (NO DECLARANTES)	4	152.000,00	6%
DESCUENTOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES	BASE UVT	BASE PESOS	TARIFA
ESTAMPILLA PRODESARROLLO UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA (Ordenanza No. 022 de 2012)	200	7.600.800,00	1%
ICA	CODIGO		TARIFA
B. PARA LAS ACTIVIDADES COMERCIALES			
OTRAS ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN.	212		7 X 1.000
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO			8 X 1.000

Se anexa tabla de retención donde el proponente, podrá observar las retenciones que le puedan aplicar.

ANEXO 1 "CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS"

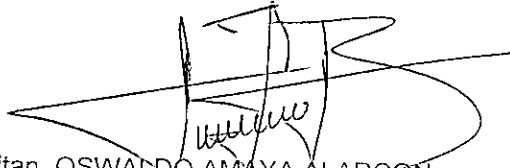
ITEMS	TIPOS DE AIRES	CAPACIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT	32,000 Btu	SERVIVCIO	
		36,000 Btu	SERVIVCIO	
		60,000Btu	SERVIVCIO	
2	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINIE SPLIT	24000 Btu	SERVIVCIO	
		9000 Btu	SERVIVCIO	
		12000 Btu	SERVIVCIO	
		18000 Btu	SERVIVCIO	
3	AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA	9000 Btu	SERVIVCIO	
		12000 Btu	SERVIVCIO	
		18000 Btu	SERVIVCIO	
		24000 Btu	SERVIVCIO	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO MINIMO: Requiere ajustes de conexiones eléctricas, lavado de serpentines con desincrustante, verificación de fugas en tuberías y accesorios, revisión línea de drenaje, revisión de válvulas, revisión tarjeta electrónica, Verificación de amperaje y voltaje de compresores, bombas de agua y ventiladores, Limpieza general del equipo, Lavado de bandeja de condensado y conductos de drenaje.				
ITEMS	DESCRIPCIÓN DE REPUESTOS INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO (INCLUYE MANO DE OBRA)		CANT.	PRECIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO

3	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 30 MFD PARA COMPRESORES	1	
4	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 35 MFD PARA COMPRESORES	1	
5	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 40 MFD PARA COMPRESORES	1	
6	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 45 MFD PARA COMPRESORES	1	
7	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 50 MFD PARA COMPRESORES	1	
8	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 60 MFD PARA COMPRESORES	1	
9	CAMBIO MOTOR VENTILADOR DE EVAPORADORA AIRES 9.000 HASTA 24.000 BTU VELOCIDAD 220 VOLTIOS	1	
10	CAMBIO MOTOR DIFUSOR VENTILADOR DE CONDENSADORA AIRES CONVENCIONAL 1 VELOCIDAD 220 VOLTIOS	1	
11	CAMBIO Y SUMINISTRO COMPRESOR ROTATIVO DE 9.000 BTU.	1	
12	CAMBIO Y SUMINISTRO DE COMPRESOR ROTATIVO DE 12.000 BTU.	1	
13	CAMBIO Y SUMINISTRO COMPRESOR ROTATIVO DE 18.000 BTU.	1	
14	CAMBIO Y SUMINISTRO COMPRESOR ROTATIVO DE 24.000 BTU.	1	
15	CAMBIO Y SUMINISTRO COMPRESOR ROTATIVO DE 36.000 BTU.	1	
16	CAMBIO Y SUMINISTRO COMPRESOR ROTATIVO 3PH DE 60.000 BTU.	1	
17	CAMBIO TARJETA ELECTRÓNICA UNIVERSAL 220 VOLTIOS INSTALADA	1	
18	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 1.0 MFD	1	
19	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 1.5 MFD	1	
20	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 2.0 MFD	1	
21	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 2.5 MFD	1	
22	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 3.0 MFD	1	
23	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 3.5 MFD	1	
24	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 4.0 MFD	1	
25	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 4.5 MFD	1	
26	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 5.0 MFD	1	
27	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 5.5 MFD	1	
28	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 6.0 MFD	1	
29	CAMBIO RUBATEX 5/8 X METRO	1	
30	CAMBIO RUBATEX 1/2 X METRO	1	
31	CAMBIO TUBO EN COBRE 1/2 X METRO	1	
32	CAMBIO TUBO EN COBRE 5/8 X METRO	1	
33	CAMBIO TUBO EN COBRE 3/4 X METRO	1	
34	CAMBIO TUBERÍA DE COBRE AIRES GRADES DE 3/4	1	
35	CAMBIO SENSOR TERMISTOR	1	
36	CAMBIO DE FILTROS SECADORES	1	
37	CAMBIO CONTACTORES DE 15 A 30 AMP	1	
38	CAMBIO DE CINTA VINILO (GRIS O BLANCO)	1	
39	CAMBIO DE SOPORTE BASE EN ÁNGULOS.	1	
40	CAMBIO DE CONDENSADOR DE TUBERÍA.	1	
41	CAMBIO DE CABLE ENCAUCHETADO POR 3 X 12	1	
42	CAMBIO DE CABLE ENCAUCHETADO POR 3 X 10	1	
43	CAMBIO DE CABLE ENCAUCHETADO POR 3 X 16	1	
44	CAMBIO DE CABLE ENCAUCHETADO POR 3X 14	1	

48	INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO TIPO 48.000 HASTA 60.000 BTU TIPO PISO TECHO	1	
49	SOPORTE PARA AIRES ACONDICIONADOS TIPO SPLIT	1	
50	BOMBA DE MICRO CONDESADO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT	1	
51	CAMBIO DE TUBERÍA DE DESAGUES EN PVC (INCLUYE CODOS Y UNIONES) MTS	1	

NOTA: EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS SOLICITA A LOS SEÑORES COTIZANTES TENER EN CUENTA LOS COSTOS ADICIONALES Y GRAVÁMENES DE LEY QUE SE GENERAN POR LA CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, PAGO DEL CONTRATO A SUSCRIBIR, COSTOS DE ADMINISTRACIÓN DE LAS FIRMAS INTERESADAS Y DEMÁS, POR LO CUAL SE DEBEN TENER EN CUENTA AL MOMENTO DE ESTABLECER LOS VALORES DE CADA UNO DE LOS ÍTEMS PARA LA COTIZACIÓN, YA QUE CORRESPONDEN A UN CONTRATO CON FORMALIDADES PLENA Y NO AL SERVICIO PRESTADO A UNA PERSONA NATURAL EN ESTABLECIMIENTO ABIERTO AL PÚBLICO, POR LO QUE LA POLICÍA NACIONAL ES UNA ENTIDAD AUTOR RETENEDORA DE LOS IMPUESTOS DE LEY.

Atentamente;



Capitán. OSWALDO AMAYA ALARCON
Jefe Seccional de Protección y Servicios Especiales Amazonas

Elaboró: CT. Oswaldo Amaya Alarcón
Revisó: CT. Oswaldo Amaya Alarcón
Fecha elaboración: 20/01/2022
Ubicación C: Mis documentos/salidos

MATRIZ DE RIESGOS

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA EL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO
1	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCION	OPERACIONAL	INVIABILIDAD SOBREVIVIENTE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO	TERMINACION ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACION Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	EVITAR EL RIESGO / DECLARACION JURAMENTADA DONDE SE CERTIFIQUE NO ESTAR INCURSO EN INVIABILIDADES	1	3	4	BAJO	NO	DUÑO DE LA NECESIDAD	ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO	ADJUDICACIÓN	EVALUACION JURIDICA
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE, ANTES DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO.	TERMINACION ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACION Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES MEDIANTE LA EXIGENCIA DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	1	2	3	BAJO	NO	ANALISTA DE CONTRATOS	DESDE LA ADJUDICACION HASTA LA LEGALIZACION DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	LA NOTIFICACION DE FIRMA D CONTRATO APROBACION LA GARANT UNICA
3	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCION	OPERACIONAL	FALESDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	DECLARATORIA DESIERO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/VERIFICACION ESTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMA LA OFERTA, POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR	1	1	2	BAJO	NO	INTEGRANTES DE LOS COMITES EVALUADORES (JURIDICO, ECONOMICO Y TÉCNICO)	EVALUACION DE LOS COMITES	PUBLICACION DE LAS EVALUACIONES	VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAL OFERTA.
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD Y MALA PRESTACION DEL SERVICIO	NO EJECUCION DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2	3	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA /INFORMES DE SUPERVISION EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACION DEL CONTRATO	TERMINACION DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISION

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA : _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL : _____
NIT / C.C : _____
DIRECCIÓN : _____
TELÉFONOS : _____
FECHA RECIBIDO : _____

RECIBIDO COTIZANTE 2:

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA : _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL : _____
NIT / C.C : _____
DIRECCIÓN : _____
TELÉFONOS : _____
FECHA RECIBIDO : _____

RECIBIDO COTIZANTE 3:

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA : _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL : _____
NIT / C.C : _____
DIRECCIÓN : _____
TELÉFONOS : _____
FECHA RECIBIDO : _____

RECIBIDO COTIZANTE 4:

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA : _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL : _____
NIT / C.C : _____
DIRECCIÓN : _____
TELÉFONOS : _____
FECHA RECIBIDO : _____

MATRIZ DE RIESGOS

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO
1	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCION	OPERACIONAL	INHABILIDAD SOBREVIENTE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO	TERMINACION ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACION Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	EVITAR EL RIESGO / DECLARACION JURAMENTADA DONDE SE CERTIFIQUE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES	1	3	4	BAJO	NO	DUÑO DE LA NECESIDAD	ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO	ADJUDICACION	EVALUACION JURIDICA
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE, ANTES DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO.	TERMINACION ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACION Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACION DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES MEDIANTE LA EXIGENCIA DE CONSTITUCION DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	1	2	3	BAJO	NO	ANALISTA DE CONTRATOS	DESDE LA ADJUDICACION HASTA LA LEGAUZACION DEL CONTRATO	FECHA TERMINACION DEL CONTRATO	LA NOTIFICACION Y FIRMA DEL CONTRATO Y APROBACION DE LA GARANTIA UNICA
3	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCION	OPERACIONAL	FALSIDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACION	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/VERIFICACION ESCRITA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMA LA OFERTA, POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR	1	1	2	BAJO	NO	INTEGRANTES DE LOS COMITES EVALUADORES (JURIDICO, ECONOMICO Y TÉCNICO)	EVALUACION DE LOS COMITES	PUBLICACION DE LAS EVALUACIONES	VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA OFERTA.
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE ACUERDO A LA CAUDAL Y MALA PRESTACION DEL SERVICIO	NO EJECUCION DEL CONTRATO, A LA ESTABLECIDA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2	3	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA /INFORMES DE SUPERVISION EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACION DEL CONTRATO	TERMINACION DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISION

Leticia, 24 de ENERO de 2022

Señores:
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS
Ciudad

Reciba cordial saludo

Asunto: Cotización

Por medio del presente me permito presentar a usted la siguiente cotización de acuerdo a su solicitud, para mantenimiento preventivo, correctivo e *instalación de los aires acondicionados tipo Split, ventana y piso techo*; de conformidad con el siguiente cuadro de cantidades y presupuesto:

ITEMS	DESCRIPCION	V/UNITARIO
	<u>Mantenimiento preventivo aire acondicionados:</u> Requiere ajustes de conexiones eléctricas, lavado de serpentines con desincrustante, verificación de fugas en tuberías y accesorios, revisión línea de drenaje, revisión de válvulas, revisión de tarjeta electrónica, verificación de amperaje y voltaje de compresores, bombas de agua y ventiladores, limpieza general de equipo, lavado de bandeja de condensado y conductos de drenaje	
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT 60.000 BTU	\$ 246.133
2	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT 36.000 BTU	\$ 194.132
3	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT 32.000 BTU	\$ 194.132
4	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT 24.000 BTU	\$ 173.333
5	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT 18.000 BTU	\$ 152.532
6	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT 12.000 BTU	\$ 152.532
7	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT 9.000 BTU	\$ 109.567
8	AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA 24.000 BTU	\$ 129.500
9	AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA 18.000 BTU	\$ 133.700
10	AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA 12.000 BTU	\$ 117.800
11	AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA 9.000 BTU	\$ 118,800

ITEMS	DESCRIPCION	V/UNITARIO
	<u>Repuestos e insumos para el mantenimiento correctivo:</u> Cambio de repuestos, mano de obra, logística, herramientas y todo lo necesario para entregar el aire acondicionado en perfecto estado de funcionamiento	
1	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 20 MFD PARA COMPRESORES	\$ 55.800
2	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 25 MFD PARA COMPRESORES	\$ 55.800
3	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 30 MFD PARA COMPRESORES	\$ 55.800
4	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 35 MFD PARA COMPRESORES	\$ 55.800
5	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 40 MFD PARA COMPRESORES	\$ 55.800

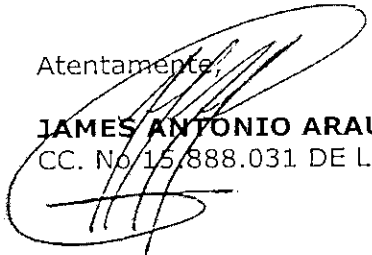
CARRERA 3 # 2-25 Barrio simón bolívar CEL 311 44 83 765
E-mail:jamesantonioaraujo@hotmail.com

6	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 45 MFD PARA COMPRESORES	\$ 55.800
7	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 50 MFD PARA COMPRESORES	\$ 55.800
8	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 60 MFD PARA COMPRESORES	\$ 60.700
9	CAMBIO MOTOR VENTILADOR DE EVAPORADORA AIRES 9.000 HASTA 24.000 BTU VELOCIDAD 220 VOLTIOS	\$ 235.700
10	CAMBIO MOTOR DIFUSOR VENTILADOR DE CONDENSADORA AIRES CONVENCIONAL 1 VELOCIDAD 220 VOLTIOS	\$ 249.200
11	CAMBIO Y SUMINISTRO COMPRESOR ROTATIVO DE 9.000 BTU	\$ 563.200
12	CAMBIO Y SUMINISTRO COMPRESOR ROTATIVO DE 12.000 BTU	\$ 598.400
13	CAMBIO Y SUMINISTRO COMPRESOR ROTATIVO DE 18.000 BTU	\$ 768.000
14	CAMBIO Y SUMINISTRO COMPRESOR ROTATIVO DE 24.000 BTU	\$ 844.800
15	CAMBIO Y SUMINISTRO COMPRESOR ROTATIVO DE 36.000 BTU	\$1.296.000
16	CAMBIO Y SUMINISTRO COMPRESOR ROTATIVO 3PH DE 60.000 BTU	\$2.215.700
17	CAMBIO TARJETA ELECTRONICA UNIVERSAL 220 VOLTIOS INSTALADA	\$ 316.200
18	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 1.0 MFD	\$ 41.300
19	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 1.5 MFD	\$ 41.300
20	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 2.0 MFD	\$ 41.300
21	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 2.5 MFD	\$ 37.800
22	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 3.0 MFD	\$ 37.800
23	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 3.5 MFD	\$ 37.800
24	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 4.0 MFD	\$ 37.800
25	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 4.5 MFD	\$ 37.800
26	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 5.0 MFD	\$ 37.800
27	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 5.5 MFD	\$ 37.800
28	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 6.0 MFD	\$ 37.800
29	CAMBIO RUBATEX 5/8 X METRO	\$ 26.200,00
30	CAMBIO RUBATEX 1/2 X METRO	\$ 21.200,00
31	CAMBIO TUBO EN COBRE 1/2 X METRO	\$ 38.800,00
32	CAMBIO TUBO EN COBRE 5/8 X METRO	\$ 37.400,00
33	CAMBIO TUBO EN COBRE 1/4 X METRO	\$ 31.900,00
34	CAMBIO TUBERIA DE COBRE AIRES GRANDES DE 3/4	\$ 44.400,00
35	CAMBIO SENSOR TERMISTOR	\$ 93.600,00
36	CAMBIO DE FILTROS SECADORES	\$ 57.200,00
37	CAMBIO CONTACTORES DE 15 A 30 AMP	\$ 114.900,00
38	CAMBIO DE CINTA VINILO (GRIS O BLANCO)	\$ 36.100,00
39	CAMBIO DE SOPORTE BASE EN ANGULOS	\$ 81.200,00
40	CAMBIO DE CONDENSADOR DE TUBERIA	\$ 309.400,00
41	CAMBIO DE CABLE ENCAUCHETADO POR 3 X 12	\$ 21.800,00
42	CAMBIO DE CABLE ENCAUCHETADO POR 3 X 10	\$ 24.000,00
43	CAMBIO DE CABLE ENCAUCHETADO POR 3 X 16	\$ 22.800,00
44	CAMBIO DE CABLE ENCAUCHETADO POR 3 X 14	\$ 21.100,00
45	RECARGA DE REFRIGERANTES X KILO R-22	\$ 111.000,00
46	RECARGA DE REFRIGERANTES X KILO R-410A	\$ 103.600,00
47	INTALACION AIRE ACONDICIONADO TIPO PISO TECHO DE 48.000 BTU HASTA 60.000 BTU	\$ 434.800,00
48	INTALACION AIRE ACONDICIONADO TIPO PISO SPLIT DE 9.000 BTU HASTA 24.000 BTU	\$ 260.000,00
49	SOPORTE PARA AIRES ACONDICIONADO TIPO SPLIT	\$ 100.800,00

CARRERA 3 # 2-25 Barrio simón bolívar CEL 311 44 83 765
E-mail:jamesantonioaraujo@hotmail.com

50	BOMBA DE MICRO CONDESADO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT	\$ 348.800.00
51	CAMBIO DE TUBERIA DE DESAGUES EN PVC (INCLUYE CODOS Y UNIONES)METROS	\$ 35.800.00

Atentamente,


JAMES ANTONIO ARAUJO

CC. No 15/888.031 DE LETICIA

CARRERA 3 # 2-25 Barrio simón bolívar CEL 311 44 83 765
E-mail:jamesantonioaraujo@hotmail.com

Archivo Informe

Eliminar Recibir Más

Dis-Outbox
Correo electrónico
Responder y el...
Citar nuevo

Ajuste
Lento

Mover
Reglas
Mover

Mover como Categoría
Seguimiento
no todo

Etiquetas
Borrar
Relacionadas
Seleccionar

Zoom

Enviar Responder

De Microsoft Outlook

Para SISTEMA QPRO

Asunto Retransmisiones RV: SOLICITUD COTIZACION

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

salvador@matanzas.com (salvador@matanzas.com)

Asunto: RV: SOLICITUD COTIZACION

[illegible]

[illegible]



Proceso : SOLICITUD DE COTIZACION 003 2022 - COTIZACION DE MANTENIMIENTO P... (id.CO1.BDOS.2753744)

Solicitud de información a los Proveedores

SOLICITUD DE COTIZACION 003 2022 [\[EN ENLACE\]](#) [\[Pagos\]](#)

Unidad de contratación GRUPO DE CONTRATOS DEAMA

[\[Quitar Enlace\]](#)

[Carpeta Comunitaria SECOOP \(ver en Publica\) Unidad de Contratos de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Aires Acondicionados](#)

Nota: Para compartir el enlace, hay que seleccionarlo, copiar y después pegarlo en la herramienta donde va a transmitir la información

SOLICITUD DE COTIZACION 003 2022 - COTIZACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS.

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de presentación de ofertas 31/01/2022 6:05 PM - Fecha de publicación 27/01/2022 11:41 AM

LÍNEA DE TIEMPO

	Fecha de publicación de concurso	Plazo para recibir adjudicaciones	Presentación de of
	27-01-2022	31-01-2022	31-01-2022

LISTA DE OFERTAS

[Opciones ▼](#)

CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

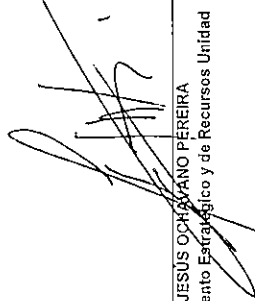
1^{er} de enero de 2022
017

FECHA
CERTIFICADO No.

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA UNIDAD RIB	FONTO
DEAMA	TELEM	D5	3	72151207	A-02-02-02-008-007	A-02-02-02-008-007-01-5-01-00	Mantenimiento preventivo y correctivo aires acondicionados	17,000,000.00	1	17,000,000.00
Relación de Documentos que soportan esta certificación y modificaciones: Se expide el presente certificado en atención a la comunicación oficial No. GS-2022-000828 DEAMA firmada por el señor CT. OSWALDO AMAYA ALARCON								TOTAL	1	17,000,000.00

No. SISCO

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN



Intendente JUAN JESUS OCHAVANO PEREIRA
Responsable Dirección de Planeación Estratégica y de Recursos Unidad

Intendente JUAN JESUS OCHAVANO PI
Jefe Planeación/Unidad (E)

RECIBE:
Grado, Nombres y Apellidos
Cargo
Unidad

Código: 1DE-FR-0033
Fecha: 13-06-2021
Versión: 3

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

FECHA
CERTIFICADO No.

15 de enero de 2022
015

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN RTO	FOI
DEAMA	CILET	DEN	6	72151200	A-02-02-02-008-007	A-02-02-02-008-007	Mantenimiento Aires Acondicionados	4,000,000.00	1	4,000,000.00
TOTAL								4,000,000.00	1	4,000,000.00

Relación de Documentos que soportan esta certificación y modificaciones: Se expide el presente certificado en atención a la comunicación oficial No. GS-2022-000195 ESCAR firmada por el señor IT. CLAUDIO AZURI CAÑAS PINEDA

No. SISCO

Intendente JUAN JESUS OCHAYANO PEREIRA
Responsable Dirección de Planeación y de Recursos Unidad

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN

Intendente JUAN JESUS OCHAYANO P
Jefe Planeación Unidad (E)

RECIBE:
Grado, Nombres y Apellidos
Cargo
Unidad